593

31 de marzo de 2017

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente Municipal

EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno

Sr. SERGIO ENRIQUE SARDÁ
Secretario de Hacienda

Ing. MARCELO MONTSERRAT
Sec. de Planificación, Obras y Serv. Públicos

Sr. HÉCTOR CASTILLO
Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria

Sr. JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ
Sec. Coordinación y Desarrollo Territorial

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. LEILA LLOYD JONES
Concejal (Presidente)

Sra. MARÍA FLORENCIA ROSSI
Concejal (vice 1°)

Sr. JOSÉ OSCAR VILLARROEL
Concejal (vice 2°)

Sra. MIRTA S.GALLEGOS
Concejal

Sr. EDELMIRO L. MORAGA
Concejal

Sra. MARCELA A. ROBERTS
Concejal

LIDIA ELSA RETAMAL
Concejal

Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
Concejal

Sr. JUAN SIMÓN CIMADEVILLA
Concejal

Sra. MARÍA BELÉN BASKOVC
Concejal

SUMARIO

Pág. 2 Ordenanzas sintetizadas de condonación de deudas.
Ordenanza N° 12467 Beneficio impositivo a chacras productivas.
Pág. 3 Ordenanza N° 12468 Prórroga trámite de mensura al COPIET.
Resolución N° 1101 Modificación planta de personal.
Pág. 5 Resolución N° 1122 Modificación Resolución 19/2015 - Reglamentación Fondo Estímulo.
Pág. 8 Llamado a Licitación Pública N° 01/2017 - "Adquisición de materiales para la ampliación de la red de semáforos de la ciudad de Trelew".
Pág. 8/27 Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 12462

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por el período que va desde el mes de enero de 2006 hasta la cuota 3/2017 correspondiente al mes de marzo de 2017 inclusive, al inmueble identificado con el Padrón N° 0030452/0000, propiedad del Sr. Eduardo Abenamar Guzmán. ARTICULO 2do.): En caso se venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto desde el momento en que ocurra tal circunstancia.
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 16 DE MARZO DE 2017. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10978. PROMULGADA EL DIA: 31 DE MARZO DE 2017.

ORDENANZA N° 12463

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por el período que va desde el mes de enero de 2007 hasta la cuota 3 correspondiente al mes de marzo de 2017 inclusive, al inmueble identificado con el Padrón N° 0031044/0000, propiedad de la Sra. Florinda Amuinahuel. ARTICULO 2do.): EXIME del pago del impuesto inmobiliario y tasas de servicios desde la cuota 04/2017 hasta la cuota 12/2017 inclusive, a dicho inmueble. ARTICULO 3ro.): En caso se venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto desde el momento en que ocurra tal circunstancia.
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 16 DE MARZO DE 2017. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10968. PROMULGADA EL DIA: 31 DE MARZO DE 2017.

ORDENANZA N° 12464

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por el período que va desde el mes de abril de 2006 hasta el mes de marzo de 2017 inclusive, al inmueble identificado con el Padrón N° 0007064/0000, donde reside en carácter de dueño el Sr. Rupercio Delgado. ARTICULO 2do.): EXIME del pago del impuesto inmobiliario y tasas de servicios desde la cuota 04/2017 hasta la cuota 12/2017 inclusive, a dicho inmueble. ARTICULO 3ro.): En caso se venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto desde el momento en que ocurra tal circunstancia.
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 16 DE MARZO DE 2017. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10976. PROMULGADA EL DIA: 31 DE MARZO DE 2017.

ORDENANZA N° 12465

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por el período que va desde el mes de agosto de 2011 hasta el mes de diciembre de 2016 inclusive, al inmueble identificado con el Padrón N° 0096374/0000, propiedad de la Sra. Ramona Graciela Alí. ARTICULO 2do.): CONDICIONA el beneficio enunciado en el artículo primero, al pago de los conceptos mencionados a partir de la 1° cuota del año 2017 en adelante, materializándose la condonación conforme el siguiente procedimiento: Por pago en tiempo y forma de cada cuota, se condonará la cuota vencida más antigua del período mencionado en el artículo primero; y así se procederá sucesivamente hasta haber cancelado un período equivalente al condonado. ARTICULO 3ro.): La falta de pago en tiempo y forma de 6 (seis) cuotas consecutivas o alternadas previstas en el artículo precedente, producirá la caducidad automática del beneficio otorga-do. ARTICULO 4to.): En caso se venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto desde el momento en que ocurra tal circunstancia. ARTICULO 5to.): Por aplicación de lo previsto en los artículos tercero y cuarto de la presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda, con excepción de la que se haya considerado condonada en virtud del procedimiento establecido en el artículo segundo. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 16 DE MARZO DE 2017. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10979. PROMULGADA EL DIA: 31 DE MARZO DE 2017.

ORDENANZA N° 12466

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por el período que va desde el mes de enero de 2012 hasta el mes de diciembre de 2016 inclusive, al inmueble identificado con el Padrón N° 0020714/0000, propiedad de la Sra. Elida Esterlina Pinilla. ARTICULO 2do.): CONDICIONA el beneficio enunciado en el artículo primero, al pago de los conceptos mencionados a partir de la 1° cuota del año 2017 en adelante, materializándose la condonación conforme el siguiente procedimiento: Por pago en tiempo y forma de cada cuota, se condonará la cuota vencida más antigua del período mencionado en el artículo primero; y así se procederá sucesivamente hasta haber cancelado un período equivalente al condonado. ARTICULO 3ro.): La falta de pago en tiempo y forma de 6 (seis) cuotas consecutivas o alternadas previstas en el artículo precedente, producirá la caducidad automática del beneficio otorga-do. ARTICULO 4to.): En caso se venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto desde el momento en que ocurra tal circunstancia. ARTICULO 5to.): Por aplicación de lo previsto en los artículos tercero y cuarto de la presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda, con excepción de la que se haya considerado condonada en virtud del procedimiento establecido en el artículo segundo. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 16 DE MARZO DE 2017. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10977. PROMULGADA EL DIA: 31 DE MARZO DE 2017.

ORDENANZA N° 12467

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que mediante el Expediente N° 7787/2016 del D.E.M. tramita la propuesta elevada por la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, dependiente de la Municipalidad de Trelew, a efectos de exceptuar a los padrones N° 12270/0000, 14677/0000 y 3517/0000 de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2°., inc. e) in fine, Capítulo I titulado "IMPUESTO INMOBILIARIO", de la Ordenanza N° 12202 "Tarifada 2016", en tanto restringe el acceso al beneficio impositivo regulado en la propia norma a los inmuebles que se encuentren baldíos.

Que dicha solicitud tiene como fin otorgar a los inmuebles identificados con los padrones arriba señalados el beneficio impositivo regulado mediante los inc. d) y e) del artículo mencionado supra, no obstante su calificación como terrenos baldíos, conforme Artículo 99°) de la Ordenanza N° 6115.

Que la Dirección de Desarrollo e Innovación Productiva dependiente de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social de la Municipalidad de Trelew llevó a cabo un pormenorizado análisis in situ del estado actual de cada uno de los inmuebles señalados, pudiendo constatar que en los mismos sé desarrollan actividades productivas- condición sine qua non para otorgar el beneficio impositivo regulado en el cuerpo legal antedicho- así como también que existen construcciones edilicias destinadas a vivienda permanente de los propietarios de dichos inmuebles.

Que denegar el beneficio impositivo fundado solo en la calificación como baldío pese a tratarse de establecimientos productivos conforme art. 2 inc. d) y e) de la Ordenanza N° 12.202- conllevaría un excesivo rigorismo formal, máxime cuando las actividades que se llevan a cabo en los mismos contribuyen al sostén económico de las familias involucradas.

Que no existe impedimento legal para acceder a lo solicitado, toda vez que, conforme surge del análisis llevado a cabo por el área pertinente, los inmuebles detallados cumplen con las condiciones detalladas en el art. 2 inc. d) y e) de la Ordenanza N° 12.202.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): EXEPTÚASE a los inmuebles identificados con los PADRONES N° 12270/0000; 14677/0000; y 3517/0000, de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2°., inc. e) in fine, Capítulo I titulado "IMPUESTO INMOBILIARIO", de la Ordenanza N° 12202 “Tarifaria 2016".

ARTICULO 2do.): OTÓRGUESE a los inmuebles señalados en el artículo anterior el beneficio impositivo regulado en el Art. 2 inc. d) y e) de la Ordenanza N° 12202 "Tarifaria 2016" por la totalidad del Ejercicio Fiscal 2016.

ARTICULO 3ro.): En caso de venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en las condiciones de dominio de los inmuebles arriba detallados, el beneficio otorgado quedará sin efecto.

ARTICULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 16 DE MARZO DE 2017. REGISTRADA BAJO EL NUMERO 10981. PROMULGADA EL DÍA: 31 DE MARZO DE 2017.

ORDENANZA N° 12468

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que a través de la Ordenanza N° 12193/15 el Concejo Deliberante desafectó del Dominio Público Municipal el Macizo 119, Sector 1, de la Circunscripción 4, conforme al plano de mensura de la ciudad de Trelew y se le cedió al C.O.P.I.E.T.

Que mediante la Ordenanza N° 12193/15 se otorgó al C.O.P.I.E.T.; el plazo de 6 meses para que presente la MENSURA de fraccionamiento que deslinde la superficie otorgada en uso y a la ejecución de la misma en un plazo de 2 (dos) años para finalizar las obras.

Que, vencidos los plazos, el Consejo de Pastores presenta una nota ante este Concejo Deliberante a través del cual solicitan que se le conceda una prórroga de 6 (seis) meses para continuar de manera fehaciente los trámites correspondientes al mismo.

Que luego de haber analizado el expediente del referido en la Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, no se encontró objeción alguna al pedido y por lo tanto se concede el plazo de 1 (un) año para la finalización de la mensura.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): OTORGAR al Consejo de Pastores de Iglesias Evangélicas de Trelew (C.O.P.I.E.T.) el plazo de 1 (un) año de prórroga, para concluir el trámite de mensura en el lote que se le concedió mediante Ordenanza N° 12193/15, identificado como Macizo 119, Sector 1, de la Circunscripción 4, de la ciudad de Trelew.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 16 MAR, 2017. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10980. PROMULGADA EL DÍA: 31 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 1101 DE FECHA 29-3-17

VISTO:

El Expediente N° 2098/17; la Ordenanza N° 12420; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 4° de la Ordenanza N° 12420 se ha fijado en un mil seiscientos dos (1602) el número de cargos de la planta de personal conforme al detalle obrante en planilla que se adjunta a dicho instrumento legal.

QUE se hace necesario proceder a la modificación de la citada planta de personal dejando sin efecto un cargo del personal en Planta Temporaria Categoría J3 y creando en su lugar un cargo de Relator Fiscal en el Tribunal de Cuentas Municipal en Planta Temporaria.

QUE el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado para realizar modificaciones sin alterar el total de la Planta de Personal comunicando las variaciones al Concejo Deliberante.

QUE la modificación que se propicia tendrá efectos a partir del día primero de febrero del corriente año (01/02/17).

QUE en consecuencia se impone exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto en el artículo 32° inciso 1) de la Ley I N° 18 (ex Ley 920).

QUE nada obsta a efectos de emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- EXCEPTUAR al presente acto administrativo del criterio de irretroactividad previsto por el artículo 32°) inciso 1) de la Ley I N° 18 (ex Ley 920), por lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°.- MODIFICAR la Planta de Personal que fuera aprobada por medio de la Ordenanza N° 12420 dejando sin efecto un cargo del personal en Planta Temporaria Categoría J3 y creando en su lugar un cargo de Relator Fiscal — Planta Temporaria en el Tribunal de Cuentas Municipal, a partir del día primero de febrero del corriente año (01/02/17), por lo expuesto en los considerandos que anteceden.-
Artículo 3°.- APROBAR la Planilla que contiene la Planta de Personal, que se agrega como Anexo "I" al presente acto pasando a formar parte integrante del mismo.-
Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-
Artículo 5°.- REGÍSTRESE, Notifíquese, dese al Boletín Oficial, Comuníquese la variación de la Planta de Personal al Concejo Deliberante, y cumplido ARCHIVESE.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
PERSONAL FUERA DE ESCALAFON			
CARGOS	**PLANTA PERMANENTE**	**PLANTA TEMPORARIA**	**TOTAL CARGOS**
-INTENDENTE	1		1
-SECRETARIO	5		5
-JUEZ DE FALTAS	1		1
-TRIBUNAL DE CUENTAS	3		3
-COORDINADOR GENERAL		2	2
-COORDINADOR		35	35
-ASESORES		11	11
OMRESP		3	3
TOTAL CARGOS FUERA DE ESCALAFON	**10**	**51**	**61**
PERSONAL EN EL ESTATUTO ESCALAFON			
J5			
J4	8	98	106
J3	21	126	147
J2	10		10
J1	6		6
A5	83	2	85
A4	27	1	28
A3	123	3	126
A2	81	9	90
A1	187	54	241
O5	160	2	162
O4	1	2	3
O3	3		3
O2	7	4	11
O1	224	76	300
T5	43		43
T4	8		8
T3	29		29
T2	22		22
T1	5		5
P5	25		25
P4	13		13
P3	12		12
P2	13		13
PRECEPTOR PROGRAMA POLITICA EDUCATIVA		1	1
TOTAL CARGOS EN EL ESTATUTO ESCALAFON	**1111**	**378**	**1489**
TRIBUNAL DE FALTAS			
SECRETARIO LETRADO	1		1
SECRETARIO LEGAL	1		1
PROSECRETARIO LEGO	2		2
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO	2		2
OFICIAL MAYOR	3		3
OFICIAL	1		1
DESPACHO	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO “A”	2		2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO “B”	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO “C”	3		3
NOTIFICADOR “A”	1		1
NOTIFICADOR “B”	2		2
NOTIFICADOR “C”	1		1
MAESTRANZA	1		1
TOTAL CARGOS TRIBUNAL DE FALTAS	**22**		**22**

ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (OMRESP)			
COORDINADOR		1	1
PROGRAMA		6	6
SUBPROGRAMA		1	1
A1		2	2
TOTAL CARGOS OMRESP		**10**	**10**
TRIBUNAL DE CUENTAS			
SECRETARIO	1		1
ASESOR LEGAL	1		1
CONTADOR FISCAL	3		3
RELATOR FISCAL	5	1	6
ANALISTA DE SISTEMA	1		1
REVISOR	4		4
SERVICIO ADMINISTRATIVO	1		1
MESA DE ENTRADAS	1		1
MAYORDOMO	1		1
MAESTRANZA	1		1
TOTAL CARGOS TRIBUNAL DE CUENTAS	**19**		**20**
TOTAL GENERAL CARGOS	**1162**	**440**	**1602**
HORAS CATEDRA			
TITULAR	316	3264	3580
AYUDANTE	20	301	321
DOCENTE TECNICO	56	3464	3520
DOCENTE COMUN	4	316	320
TOTAL HORAS CATEDRA	**396**	**7345**	**7741**

RESOLUCIÓN N° 1122 DE FECHA 31-3-17

Visto:

El Expediente Nro. 10225/2016; la Ordenanza Nro. 12373; la Ordenanza Nro. 12067 y la Resolución Nro. 0019/2015;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nro. 12067 crea el "Fondo Estimulo" destinado al personal que desempeña funciones en la Coordinación de Rentas, que se integrara por el UNO POR CIENTO (1%) de los ingresos de Jurisdicción Municipal fijados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que según lo establecido en los artículos 2° y 4° de la citada Ordenanza Nro. 12067 debe establecerse la forma de distribución del "Fondo Estimulo", de acuerdo a los lineamientos allí expuestos.

Que según lo dispuesto por el artículo 10° de la Ordenanza Nro. 12067, el departamento ejecutivo debe reglamentar todos los aspectos que permitan la aplicación del fondo estimulo.

Que, a través de la Ordenanza Nro. 12373 se asigna la responsabilidad a la Coordinación de Rentas de la recaudación del sistema de regularización de deudas para los concesionarios y locatarios de la terminal de Ómnibus de nuestra ciudad.

Que a efectos de la aplicación práctica de la liquidación y funcionamiento del Fondo estimulo instaurado, resulta necesario el dictado de la presente y la aprobación de un texto ordenado con las incorporaciones mencionadas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: MODIFIQUESE el Artículo 2° de la Resolución Nro. 00019/2015, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: Los ingresos que se fijan como integrantes para el cálculo del Fondo son todos los que integran los ingresos de la Jurisdicción Municipal expuestos presupuestariamente, a excepción de los siguientes:

1010201	*ABASTECIMIENTO URBANO*
1010204	*DESINFECCION*
1010206	*O.M.Re.S.P.*
1010207	*LOTEOS-SUBDIV-LINEA-NIVEL*
1010208	*DE EDIFICACION*
1010301	*CARNET DE CONDUCTOR Y CREDENCIALES*
1010304	*CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNEBRES*
1010308	*SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO*
1010403	*MULTAS DEFENSA AL CONSUMIDOR ORD. N° 8274*
1010404	*MULTAS ORD. N° 10713 CONVENIO CON GENDARMERIA*
1010405	*ORDENAMIENTO VIAL*
1010501	*RECURSOS VARIOS NO CLASIFICADOS*
1010702	*FONDO CULTURAL*
1010703	*FONDO ASISTENCIA DEPORTE MUNICIPAL-FADEM ORD. N° 9084*
1010901	*RENTAS INVERSIONES FINANCIERAS"*

ARTÍCULO 2°: **MODIFIQUESE** el Artículo 4° de la Resolución Nro. 00019/2015, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°: DESÍGNASE como responsables de la Cuenta Corriente mencionada en el artículo anterior al tesorero de la Municipalidad de Trelew Sr. Omar Castillo D.N.I. N° 16.841.556, al Coordinador de Administración de la Municipalidad de Trelew Sr. Jorge Luis Hurtado D.N.I. N° 8.527.710 y al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Trelew Sr. Sergio Enrique Sardá D.N.I.N° 14.375.586."

ARTICULO 3°: **APRUÉBASE** el Texto Ordenado correspondiente a la reglamentación de la Ordenanza de Fondo Estímulo, que como Anexo forma parte integrante de la presente.
ARTICULO 4°: La presente será refrendada por el Señor Secretario de Hacienda.
ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, archívese.

ANEXO

ARTÍCULO 1°: **ESTABLÉZCASE** por medio de la presente, la reglamentación para la aplicación efectiva del "Fondo Estimulo" para el personal dependiente de la Coordinación de Rentas.
ARTÍCULO 2°: Los ingresos que se fijan como integrantes para el cálculo del Fondo son todos los que integran los ingresos de la Jurisdicción Municipal expuestos presupuestariamente, a excepción de los siguientes:

1010201	ABASTECIMIENTO URBANO
1010204	DESINFECCION
1010206	O.M.Re.S.P.
1010207	LOTEOS-SUBDIV-LINEA-NIVEL
1010208	DE EDIFICACION
1010301	CARNET DE CONDUCTOR Y CREDENCIALES
1010304	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNEBRES
1010308	SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
1010403	MULTAS DEFENSA AL CONSUMIDOR ORD. N° 8274
1010404	MULTAS ORD. N° 10713 CONVENIO CON GENDARMERIA
1010405	ORDENAMIENTO VIAL
1010501	RECURSOS VARIOS NO CLASIFICADOS
1010702	FONDO CULTURAL
1010703	FONDO ASISTENCIA DEPORTE MUNICIPAL-FADEM ORD. N° 9084
1010901	RENTAS INVERSIONES FINANCIERAS"

ARTÍCULO 3°: **PROCÉDASE** a la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco del Chubut S.A., bajo la denominación "Municipalidad de Trelew – Coordinación de Rentas – Fondo Estimulo" a la Orden Conjunta de dos cualesquiera de los tres responsables.

ARTÍCULO 4°: **DESÍGNASE** como responsables de la Cuenta Corriente mencionada en el artículo anterior al tesorero de la Municipalidad de Trelew Sr. Omar Castillo D.N.I. N° 16.841.556, al Coordinador de Administración de la Municipalidad de Trelew Sr. Jorge Luis Hurtado D.N.I. N° 8.527.710 y al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Trelew Sr. Sergio Enrique Sardá D.N.I.N° 14.375.586.

ARTICULO 5°: La Coordinación de Rentas emitirá mensualmente un informe con detalle pormenorizado de los ingresos que resultan computables para el fondo estimulo y su cálculo completo; que deberá ser aprobado por el Sr. Secretario de Hacienda Municipal. Una vez aprobado se girará a la Coordinación de Administración para su visado y tratamiento contable; cumplido se enviarán las actuaciones al área de sueldos para el cálculo de los descuentos que correspondan, complete la liquidación, emita los recibos e informe a la Tesorería Municipal el detalle de los movimientos bancarios que corresponda realizar.

ARTICULO 6°: La administración de los Fondos correspondientes al 20% del " Fondo Estímulo" , será realizada por el Coordinador de Rentas, con las siguientes limitantes:

- El Gasto Mensual del "Fondo Fijo" que se estableciera para los gastos menores y aquellos imprevistos o casos de urgencia, no podrá exceder el 20% del monto destinado a la bibliografía, equipamientos y materiales o insumos necesarios y servicios no previstos en el presupuesto, cursos de capacitación para el personal y gastos necesarios para la aplicación efectiva del presente fondo.
- La rendición del "Fondo Fijo" que se establezca, deberá realizarse una vez por mes; y no podrá solicitarse una reposición dentro del mismo mes salvo autorización escrita de la Secretaría de Hacienda.
- Los gastos que superen el monto máximo establecido por la caja chica y la adquisición de Bienes de Capital por un valor superior al 20 % del mismo, deberán ser autorizados previamente por el Secretario de Hacienda Municipal, incluso si corresponden a casos de probada urgencia.

ARTICULO 7°: Las compras de bienes corrientes o de capital que se realicen con el presente fondo deberán cumplir con el procedimiento normal previsto por la Ordenanza Nro. 5383 y sus modificatorias, imputándose el gasto que demande a la Cuenta Contable que corresponda ser creada al efecto con el agregado "FONDO ESTÍMULO".

ARTICULO 8°: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza 12067, la base de cálculo para establecer los montos asignados a cada agente correspondiente al 60% que se debe distribuir en función de las actividades realizadas y orden de mérito será realizada de acuerdo al sueldo bruto de cada agente, sin considerar las asignaciones familiares, hasta tanto se establezca un régimen general de puntuación y mérito por Disposición de la Secretaria de Hacienda.

En los casos de personal adscripto de otras reparticiones públicas, los contratos y los pasantes, que presten servicio en la Coordinación de Rentas, la Secretaría de Hacienda establecerá las categorías y los montos asimilables para realizar el cálculo correspondiente al presente beneficio.

ARTICULO 9°: Las bonificaciones otorgadas al personal, en carácter de fondo estimulo, determinadas para cada agente serán objeto de las siguientes deducciones, respecto al total del fondo a liquidar:

a. Inasistencias:

1. Inasistencias sin justificar y/o sin autorización:
   1° falta del mes 50%
   2° falta del mes 100%.

2. Inasistencias justificadas por Enfermedad o Atención familiar:
   1° Falta del mes 20%
   2° Falta del mes 50%
   3° Falta del mes 100%

No se realizará deducción alguna hasta 2 días mensuales o 6 anuales, por este concepto. Por lo tanto se aplicarán a partir de la 3ra. Falta mensual o 7ma. Anual.

3. Inasistencia justificadas por Examen (para alumnos regulares de nivel secundario o superior):
   1° Falta del mes 20%
   2° Falta del mes 50%
   3° Falta del mes 75%
   4° Falta del mes 100%.

No se realizará deducción alguna hasta 1 día mensual o 4 anuales, por este concepto cuando el agente se encuentre completando el nivel secundario o que, por disposición de la Secretaría de Hacienda, su carrera esté directamente relacionada con las labores realizadas en Rentas. Por lo tanto se aplicaran a partir de la 2da. falta mensual o 5ta. anual.

4. Inasistencia justificadas por razones particulares, gremiales, deportivas y otras:
   1° Falta del mes 20%
   2° Falta del mes 50%
   3° Falta del mes 75%
   4° Falta del mes 100%.

No se realizará deducción alguna hasta 1 día mensual o 3 anuales, por este concepto. Por lo tanto se aplicarán a partir de la 2da. falta mensual o 4ta. Anual.

5. Demás Inasistencias Justificadas:
   1° Falta del mes 20%
   2° Falta del mes 50%
   3° Falta del mes 75%
   4° Falta del mes 100%.

Exceptúase de las deducciones establecidas en el presente inciso a los francos compensatorios que fueren reconocidos por labores solicitadas expresamente por los Superiores Jerárquicos y autorizados por el Coordinador de Rentas, siempre que corresponda a horas extraordinarias a las consideradas como obligatorias mensualmente.

b. Salidas autorizadas del lugar de trabajo: 2% por hora o fracción mayor a 30 minutos.

No se realizará deducción alguna hasta 4 horas mensuales cuando el trámite deba realizarse indefectiblemente dentro del horario

de la jornada laboral; computándose como hora completa la que exceda de 30 minutos y media hora a la duración menor. Cuando se detectare una salida del lugar de trabajo sin la correspondiente autorización, pero no configure abandono del puesto de trabajo, se aplicara conjuntamente un apercibimiento.

c. Impuntualidad:
1. Por cada llegada tarde superior a los 10 minutos del puesto de trabajo asignado y menor a los 60 minutos: el 5% por día.
Cada llegada tarde superior a los 60 minutos al puesto de trabajo será considerada inasistencia de acuerdo a lo establecido en el punto 5 del inciso a) del presente artículo, siempre que el ingreso sea autorizado por el Coordinador de Rentas. Caso contrario será considerada inasistencia sin justificar.

d. Abandono del puesto de trabajo: 1° Vez del mes 100%.

e. Llamados de Atención: 1° Vez del año, 10%
2° Vez del año, 50%.
3° Vez del año, 100%.

Los llamados de atención corresponden a aquellas violaciones que realiza el empleado a cualquiera de los deberes que le fueren asignados en cumplimiento de su labor, debidamente documentadas; como asimismo la falta grave de respeto mostrada a los pares, superiores, dependientes o público en general.

f. Retiro del puesto de trabajo debidamente autorizado y por causa justificada: tendrá el tratamiento establecido en el inciso b), del presente artículo.
ARTICULO 10°: El agente que sufriera los descuentos enunciados, tendrá derecho a solicitar una revisión de lo actuado dentro de los 30 días de la acreditación del beneficio, presentando prueba documental que respalde su reclamo. Si de la revisión no surgen modificaciones a la liquidación y el agente siguiera disconforme, se girarán las actuaciones a la Asesoría Legal del municipio para que dictamine al respecto, generando la Disposición correspondiente dejando firmes los descuentos o realizando los ajustes correspondientes.
ARTICULO 11°: Los descuentos que sufriere el personal conforme lo establecido en el artículo 9°, deberán mantenerse por el término de 6 meses para cubrir eventuales ajustes; transcurrido el plazo se estará en condiciones de redistribuir el monto total entre la totalidad de los empleados, en partes iguales y en proporción a los días hábiles trabajados. Por disposición de la Secretaría de Hacienda se establecerá el momento de la distribución.
ARTICULO 12°: La presente será refrendada por el Señor Secretario de Hacienda.
ARTICULO 13°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido archívese.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA AMPLIACION DE LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE TRELEW".**
EXPEDIENTE N°: 733/2017.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS ($3.388.302,00).
VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL ($6.000,00).
GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA.
FECHA DE APERTURA: 12 de abril de 2017.
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
LUGAR: SALON HISTORICO — PALACIO MUNICIPAL — RIVADAVIA N° 390 — PLANTA BAJA.
CONSULTA DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — DIAS HÁBILES DE 09:00 A 12:00 HS.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: EN LA COORDINACIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE LA RIOJA — PLANTA BAJA.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3350 – 7-9-16: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda, al Secretario de Gobierno, Lic. Juan Ignacio Aguilar, a partir del día 08 de septiembre de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4747 – 29-12-16: Increméntese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2016 en la suma de $ 63.000, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2016 en la suma de $ 1.313.171.931,89, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

Fe de erratas: En Resolución N° 233- 3-2-17 publicada en Boletín Oficial N° 592 (pág. 12) corresponde el siguiente texto: Increméntese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2017 en la suma de $ 557.366,71, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2017 en la suma de $ 1.933.499.010,27, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 6 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 636 – 24-2-17: Disponer la suma de $ 1.977.123,60 para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución 261/05 y ratificada por Ordenanza N° 9415/05 que crea el Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje

Laboral a los beneficiarios del mes de febrero del corriente año, Expte. 644/17.

N° 646 – 24-2-17: Increméntese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2017 en la suma de $ 285.000,00, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 7 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2017 en la suma de $ 1.933.784.010,27, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 5 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 655 – 1-3-17: Instruir sumario administrativo a efectos de proceder a la investigación del hecho y deslindar responsabilidades con motivo de las actuaciones que tramitan bajo Expte. 1837/17, a cuyo fin se dará intervención al área de instrucción sumarial dependiente de la Coordinación de Asesoría Legal, conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 656 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Bárbara Lilia Sosa, DNI. 34.276.587, por el término de doce meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de $ 95.640,00, Expte. 256/17.

N° 657 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mercedes Noemí Poblete, DNI. 31.958.852, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 423/17.

N° 658 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Marino Miguel Muñoz, DNI. 17.858.636, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 72.000, Expte. 562/17.

N° 659 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Verónica Bering, DNI. 26.533.845, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 57.120, Expte. 571/17.

N° 660 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Laura Soledad Bering, DNI. 32.087.042, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 57.120, Expte. 567/17.

N° 661 – 1-3-17: Otorgar a las ciento catorce personas, trabajadores nucleados bajo el Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA), un subsidio por la suma total de $ 285.000, percibiendo cada una la suma de $ 2.500, destinados a gastos generales, Expte. 1708/17.

N° 662 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Chiara Paola Chaves, DNI. 39.440.996, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 410/17.

N° 663 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Miguel Ángel González, DNI. 20.095.015, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 269/17.

N° 664 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nuria Cynthia Mejuto, DNI. 30.517.660, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 268/17.

N° 665 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Érica Viviana Astudillo, DNI. 36.876.912, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 229/17.

N° 666 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Daniel Luis Villivar, DNI. 18.154.152, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 262/17.

N° 667 – 1-3-17: Conceder a la agente María Daniela Pérez, legajo 5052, Clase Administrativo A2, del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración, licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta tanto dure en el cargo con mayor jerarquía, para cumplir funciones como Directora de Administración dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública Provincia del Chubut, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1720/17.

N° 668 – 1-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 70.000, según factura de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional, correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre de 2016, Expte. 820/17.

N° 669 – 1-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 70.000, según factura de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional, Expte. 10061/16.

N° 670 – 1-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 70.000, según factura de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional, Expte. 818/17.

N° 671 – 1-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 25.000, según factura de Suc. Juan Arabia, por el alquiler del inmueble sito en Mitre 73, Expte. 10977/16

N° 672 – 1-3-17: Dejar sin efecto, a partir del 15 de febrero de 2017, la licencia sin goce de haberes de la agente Jessica Soledad Di Próspero, legajo 5583, Clase Administrativo A1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, la cual se autoriza por Resolución 3583/16, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Patrimonio y Suministro, dependiente de la Coordinación de Contrataciones, Expte. 1154/17.

N° 673 – 1-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 11.356, según factura de la firma Autoservicios Alauda SRL, en concepto de adquisición de mercadería destinada al Club de Abuelos Caminito, Expte. 02/17.

N° 674 – 1-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 6.842, a favor de Alauda SRL, Expte. 9292/16, en concepto de compra de alimentos destinados al Encuentro de Jóvenes de la Iglesia Evangélica.

N° 675 – 1-3-17: Asignar a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta tanto dure en sus funciones de inspector, al agente Sr. Fernando Raúl Iglesias, DNI. 11.027.366, legajo 4585, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, el adicional por función de inspector, quien cumple funciones en el Agencia de Seguridad y Prevención, Expte. 1505/17.

N° 676 – 1-3-17: Otorgar al Sr. Camilo Maximiliano Cárdenas, DNI. 33.478.477, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 904/17.

N° 677 – 1-3-17: Designar como personal de planta permanente del escalafón municipal, en la Clase Operativo O5, al agente Leónides Marco Andrada, DNI. 24.133.383, legajo 4710, dependiente del Programa Principal Intendencia, a partir del 01 de enero de 2017, Expte. 707/17.

N° 678 – 1-3-17: Adjudicar al Sr. Rubén Edgardo García, DNI. 17.510.741, la oferta en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de $ 340.000, Expte. 608/17, destinado a la adquisición de obleas para el estacionamiento medido.

N° 679 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Néstor Adrián Weimann, DNI. 38.300.359, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 266/17.

N° 680 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Carla Virginia Vernetti, DNI. 26.126.079, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 60.000, Expte. 484/17.

N° 681 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gabriela Nerina Huenelaf, DNI. 27.841.039, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 248/17.

N° 682 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Jonathan Gabriel Castro, DNI. 38.804.412, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 679/17.

N° 683 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Selva Yamila Vargas, DNI. 30.811.541, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 710/17.

N° 684 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cristian Damián Hernández, DNI. 30.350.779, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 304/17.

N° 685 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Walter Renés Gajardo, DNI. 35.604.051, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 259/17.

N° 686 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cinthia Jannett Rea, DNI. 34.486.519, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 401/17.

N° 687 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sandra Beatriz Antieco, DNI. 20.663.990, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 270/17.

N° 688 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yadia Maribel Cáceres, DNI. 33.771.687, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 60.000, Expte. 485/17.

N° 689 – 1-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 49.368, según factura de la firma Planuno S.A. en concepto de servicio de repaso en calles y canchas de distintos barrios de Trelew, en la segunda quincena del mes de noviembre de 2016, Expte. 1009/17.

N° 690 – 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gustavo Damián Jones, DNI. 39.441.108, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 863/17.

N° 691 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Luis Víctor Villablanca, DNI. 14.879.157, por el término de doce meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de $ 300.000, Expte. 676/17.

N° 692 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elvina Graciela Marín, DNI. 27.750.765, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 36.000, Expte. 788/17.

N° 693 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mauro Damián Epulef, DNI. 23.201.825, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 1244/17.

N° 694 – 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Virginia Caimi, DNI 16.841.857, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 72.000, Expte. 711/17.

N° 695 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Diego Agustín Jara, DNI. 31.148.878, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 807/17.

N° 696 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elma Lorena Galdámez, DNI. 31.246.225, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 300/17.

N° 697 - 1-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Norma Gatica, DNI. 20.541.789, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 36.000, Expte. 413/17.

N° 698 – 2-3-17: Otorgar un subsidio por el monto de $ 1.105.484, a la Fundación Amigos de la Astronomía, representada por su presidente Vito Antonio Saraniti Marrapodi, DNI. 12.720.167 y su tesorero el Sr. Rubén Daniel Laferte, DNI. 27.194.839, destinados a la adquisición del domo y la pantalla digital a instalarse en la sala del planetario en el Centro Astronómico Municipal, según lo establecido por el convenio firmado entre el Ministerio de Turismo de la Nación, el Ministerio de Turismo de la Provincia y la Municipalidad de Trelew, cuyos bienes formarán parte del patrimonio de bienes municipales, Expte. 11298/16.

N° 699 - 2-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Guillermo Patricio Galván, DNI. 32.220.329, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 36.000, Expte. 922/17.

N° 700 - 2-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sergio Orlando Duarte, DNI. 30.088.573, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 50.000, Expte. 876/17.

N° 701 - 2-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mayra Carolina Gatica, DNI. 35.887.566, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 47.040, Expte. 598/17.

N° 702 - 2-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gustavo Rubén Molina, DNI. 28.390.200, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 351/17.

N° 703 - 2-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Alicia Díaz, DNI. 12.639.185, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 378/17.

N° 704 – 2-3-17: Declarar de legítimo abono el importe de $ 25.000, según factura del Sr. José Pascual Uña, en concepto de traslado de mezcla asfáltica desde la ciudad de Bahía Blanca hasta la ciudad de Trelew, Expte. 11062/16.

N° 705 – 3-3-17: Increméntese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de este Municipio del año 2017, en la suma de $ 523.023,39, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2017 en la suma de $ 1.934.307.033,66, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 706 - 3-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elida Dora Gallardo, DNI. 25.311.312, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 994/17.

N° 707 - 3-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Nicolás Germán Colemil, DNI. 35.172.809, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 366/17.

N° 708 - 3-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Washington Omar Domínguez, DNI. 25.442.553, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 60.000, Expte. 890/17.

N° 709 – 3-3-17: Otorgar a las diecisiete personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de $ 523.023,39, correspondiente al pago de los haberes de los trabajadores de la Empresa Ser-es: Dante Leonardo Centeno, DNI. 30.883.672, $ 27.783,33; Ana María Chartier, DNI. 13.583.286, $ 32.140,21; Mauricio David Curifuta, DNI. 14.183.729, $ 36.287,43; Ignacio Alberto Donato, DNI. 7.993.254, $ 57.777,87; Gabriel Edgardo Etcheto Rueda, DNI. 26.344.771, $ 16.693,62; Alan Rubén Garay, DNI. 38.804.754, $ 32.887,23; Nicolás David Garay, DNI. 18.505422, $ 28.492,13; Héctor Adrián García, DNI. 18.238.319, $ 33.401,92; Stella Maris García, DNI. 22.934.542, $ 31.620,98; Alejandro Fabián López, DNI. 31.959.088, $ 27.991,50; Brian Jonathan Malvares, DNI. 33.059.285, $ 34.436,87; José Luis Manquepán, DNI. 25.442.634, $ 30.502,12; Osvaldo Héctor Manquepán, DNI. 29.908.791, $ 27.815,51; Oscar Alberto Morón, DNI. 20.565.406, $ 27.972,28; Sebastián Andrés Natalucci, DNI. 26.900.554, $ 23.156,80; Juan Mauricio Santander, DNI. 33.131.042, $ 22.532,19; Luis Sebastián Yapura García, DNI. 24.811.533, $ 31.531,40, Expte. 1827/17.

N° 710 – 3-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 1.000, según factura de la firma SODIPA S.A., en concepto de publicidad institucional en el Programa “Buen Rumbo”, correspondiente al mes de diciembre del año 2016, Expte. 1041/17.

N° 711 – 3-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma SODIPA S.A. por la suma total de $ 80.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero de 2017, Expte. 1530/17.

N° 712 – 3-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma SODIPA S.A. por la suma total de $ 80.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de febrero de 2017, Expte. 1531/17.

N° 713 - 3-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma SODIPA S.A. por la suma total de $ 80.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2017, Expte. 1518/17.

N° 714 – 3-3-17: Dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2017, la adscripción del agente Sr. Brian Ezequiel Giménez, DNI. 37.395.217, legajo 5820, Clase Operativo O1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, la cual se autoriza mediante Resolución 94/17, correspondiendo reubicarlo en la Clase Operativo O1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Defensa al Consumidor dependiente de la Coordinación de Gobierno, Expte. 1700/17.

N° 715 - 3-3-17: Dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2017, la adscripción de la agente Andrea Roxana Falle, DNI. 25.710.121, legajo 4722, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, la cual se autoriza mediante Resolución 95/17, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Defensa al Consumidor dependiente de la Coordinación de Gobierno, Expte. 1699/17.

N° 716 - 3-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cristian Andrés Gursky, DNI. 36.650.690, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 595/17.

N° 717 – 3-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alejandro Sebastián Huenchual, DNI. 33.222.494, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 35/17.

N° 718 – 3-3-17: Autorizar la adscripción a la Subsecretaría Unidad Gobernador, Secretaría General de Coordinación de Gabinete, Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Sr. Gabriel Alfredo Schwenke, legajo 5239, Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Deportes, Secretaría de Desarrollo Territorial, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1670/17.

N° 719 – 3-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 3.000, según factura de la firma La Imagen de Boeri Norma Beatriz, en concepto de publicidad institucional, Expte. 1054/17.

N° 720 – 3-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 4.202,60, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo de la Coordinación de Política de Vivienda Municipal, Expte. 1155/17.

N° 721 – 3-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 10.000, según factura de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de auspicio suplemento económico, Expte. 824/17.

N° 722 – 3-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 13.744, según factura de la firma Revistero El Sanjuanino de Ilda Teresa Patiño, en concepto de diarios entregados, Expte. 9537/16.

N° 723 – 3-3-17: Declarar de legítimo abono la suma de $ 350, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo de la Dirección de Protocolo y Ceremonial, Expte. 1349/17.

N° 724 – 3-3-17: Aprobar la Aclaración Oficial N° 1 emitida por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, que corre agregada a la presente, de la Licitación Pública N° 05/2016, tendiente a la ejecución de la obra: “Renovación Colectoras Cloacales Domiciliarias – Primera Etapa, Ubicación: Ciudad de Trelew y que pasa a integrar los pliegos de bases y condiciones de la misma. Fijar nueva fecha para la recepción de las ofertas y el acto de apertura de la Licitación Públicas 05/2016, el día Viernes 17 de marzo de 2017, a las 10:00 hs. en el edificio municipal, sito en calle Rivadavia 390 de la ciudad de Trelew, Expte. 467/17.

N° 725 - 3-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Karina Natalia Orellana, DNI. 31.636.436, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 51.000, Expte. 713/17.

N° 726 – 3-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 1.761,40, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo del Hogar de Adolescentes Mujeres, Expte. 760/17.

N° 727 – 3-3-17: Declarar de legítimo abono el importe de $ 32.550, según factura de Raúl Singler, en concepto de adquisición de insumos de panadería para Club de Abuelos Remembranza, Caminito y Razón de mi Vida, Expte. 985/17.

N° 728 - 3-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. José Antonio Ruiz, DNI. 27.092.611, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 1124/17.

N° 729 – 6-3-17: Otorgar al Sr. Gastón Eduardo Lefipán, DNI. 31.636.761, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1912/17.

N° 730 – 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Verónica Vanesa Agüero, DNI. 33.955.049, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 51.000, Expte. 1110/17.

N° 731 – 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Nicolás Leonardo Márquez, DNI. 35.604.250, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 849/17.

N° 732 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carlos Antonio Bertola, DNI. 23.867.989, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 84.000, Expte. 231/17.

N° 733 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marcela Verónica Cabezas Martínez, DNI. 31.636.548, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 960/17.

N° 734 – 6-3-17: Reconocer por el mes de diciembre de 2016, en la Clase Administrativo A5 del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en la Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, al gente Sr. Tirso Estanislao Chiquichano, DNI. 30.088.849, Expte. 11151/16.

N° 735 – 6-3-17: Designar en el cargo de Jefe de Programa Construcciones, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, al agente Sr. Bernabé Ricardo López, DNI. 17.860.676, a partir del 20 de febrero de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1627/17.

N° 736 – 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alfredo Roberto Torres, DNI. 25.589.507, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 72.000, Expte. 276/17.

N° 737 - 6-3-17: Otorgar a la Sra. Mirta Fresia Ojeda, DNI. 12.834.318, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1234/17.

N° 738 – 6-3-17: Otorgar a la Sra. Mirtha Gladys Amoroso, DNI. 12.608.195, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1495/17.

N° 739 – 6-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 2.251, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo de la Coordinación de Asuntos Municipales, Expte. 1081/17.

N° 740 – 6-3-17: Desafectar a través de la Coordinación de Administración la suma de $ 59.500, del Expte. 133/16, Cuenta 8003 – OMRESP, del año 2016, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes, Expte. 133/16.

N° 741 – 6-3-17: Otorgar al Sr. Néstor Hernán Spesso, DNI. 34.765.694, un subsidio por la suma de $ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago de alquiler, Expte. 741/17.

N° 742 – 6-3-17: Asignar al agente Darío Sebastián Bustos, DNI. 30.596.602, legajo 6335, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Emergencia Habitacional del Programa Defensa Civil y Seguridad, dependiente de la Coordinación de Seguridad, Programa Principal Intendencia, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21° inc. c) de la Ordenanza 2414/87 y sus posteriores modificaciones, a partir del 01 de noviembre de 2016 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 10772/16.

N° 743 – 6-3-17: Otorgar a la Sra. Yesica Daiana Toledo, DNI. 36.590.438, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1247/17.

N° 744 – 6-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 1.000, según factura de SODIPA S.A., en concepto de publicidad institucional en el Programa Campereando por La 20, correspondiente al mes de octubre de 2016, Expte. 10078/16.

N° 745 – 6-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 20.760, según factura de la firma Hotel Touring Club S.H. en concepto de servicio de alojamiento y comidas para los integrantes del Grupo Illapu, durante los días 15 y 16 de mayo de 2016 la cual fuera organizada en forma conjunta con la Cámara de Industria y Comercio, Expte. 4976/16.

N° 746 – 6-3-17: Declarar de legítimo abono a favor de la firma Distribuidora Teo, la suma total de $ 15.074,65, según factura en concepto de adquisición de productos de limpieza, Expte. 10957/16.

N° 747 – 6-3-17: Declarar de legítimo abono a favor de la firma Delgado, Daniela Alejandra, la suma total de $ 46.200, según factura por trabajos realizados en el domicilio de la Sra. Jesica Valeria Gallardo, DNI. 33.060.639, Expte. 11281/16.

N° 748 – 6-3-17: Otorgar a la Sra. Graciela Verónica Millain, DNI. 26.344.116, un subsidio por la suma de $ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago de alquiler, Expte. 1272/17.

N° 749 – 6-3-17: Otorgar a la Sra. Yolanda Elizabeth González, DNI. 33.261.386, un subsidio por la suma de $ 15.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 5.000, para ser destinados al pago del alquiler, Expte. 1131/17.

N° 750 – 6-3-17: Designar en la Clase Jefe de Sub Programa Personal, dependiente del Programa Administrativo, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a la Sra. Mariana Daniela Ponce, DNI. 24.305.881, legajo 5098, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 14 de febrero de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1690/17.

N° 751 – 6-3-17: Designar en la clase Jefe de Sub Programa como Asesor de Gabinete, al Sr. César Walter Oscar Simonetta, DNI.22.091.047, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1568/17.

N° 752 – 6-3-17: Asignar el cargo de Coordinación de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Francisco Arnaldo González, legajo 4392, desde el 03 de febrero de 2017 y hasta el 24 de febrero de 2017, hasta que se reintegre su titular, el agente Cristian Alberto Rodríguez, legajo 4354, Expte. 1062/17.

N° 753 – 6-3-17: Designar como personal jornalizado a los agentes que se detallan seguidamente, a partir del 01 de enero, hasta el 31 de abril de 2017 inclusive, quienes cumplirán funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria y Dirección de Tránsito, Secretaría de Gobierno, Expte. 814/17: Sofía Alicia Valenzuela, DNI. 26.889.092, Dirección de Tránsito; Silva-

na Mabel Núñez, DNI. 31.136.244; Claudia Silvina Medina, DNI. 32.650.246, ambas de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria.

N° 754 – 6-3-17: Asignar a la agente Sra. Diana Graciela García, DNI. 17.536.060, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Inspección y Certificaciones dependiente de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21° inc. c) de la Ordenanza 2414 y sus posteriores modificaciones, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1649/17.

N° 755 – 6-3-17: Asignar a la agente Sra. Olivia Lorena Zakowincz, legajo 5910, Clase Profesional P1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, el adicional por función de inspector, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1135/17.

N° 756 – 6-3-17: Adjudicar a la firma Grandes Almacenes del Sur SRL, la totalidad de la oferta en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de $ 319.800, Expte. 38/17, destinado a la adquisición de alimentos para familias de escasos recursos.

N° 757 – 6-3-17: Asignar el adicional por Tarea Riesgosa o Insalubre, al agente Alejandro Javier Dumon, legajo 5526, Clase Operativo O1, del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto duren sus funciones, Expte. 1719/17.

N° 758 – 6-3-17: Poner a cargo del Sub Programa Señalización, dependiente del Programa Conservación y Obras Viales, Coordinación de Servicios Públicos, al agente Omar Teófilo Olivera, DNI. 18.426.972, legajo 4631, Clase Operativo O3, del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 06 de febrero de 2017 y hasta el 12 de marzo de 2017, que se reintegre su titular Carlos Jorge Villagra, legajo 4619, quien se encuentra usufructuando licencia anual ordinaria, Expte. 1621/17.

N° 759 – 6-3-17: Aprobar el pliego de bases y condiciones de la Licitación Privada N° 02/2017, Compra de Guardapolvos Escolares, obrante de fs. 5 a 22. Disponer el llamado a Licitación Privada, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de $ 497.150, Expte. 1064/17.

N° 760 – 6-3-17: Designar como personal jornalizado a la Sra. Marian Belén Baeza, DNI. 36.760.671, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta el 31 de abril de 2017 inclusive, quien cumplirá funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Expte. 1570/17.

N° 761 – 6-3-17: Otorgar a la Sra. Yesica Anahí Andrade, DNI. 33.648.043, un subsidio por la suma de $ 7.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 2.500 cada cuota, destinados a gastos generales, Expte. 1219/17.

N° 762 – 6-3-17: Asignar al agente Darío del Valle Rojo Williams, DNI. 26.948.740, legajo 6208, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Seguridad y Monitoreo, dependiente de la Coordinación de Seguridad, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Ar. 21°, inc. c) de la Ordenanza 2414 y sus posteriores modificaciones, a partir del 01 de noviembre de 2016 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 10771/16.

N° 763 – 6-3-17: Asignar a los agentes que se detallan a continuación el adicional por horarios rotativos, quienes cumplen funciones en la Agencia de Seguridad y Prevención, correspondiendo autorizar la liquidación de dicho adicional a partir de la fecha del presente acto administrativo, Expte. 1199/17.

N° 764 – 6-3-17: Otorgar un subsidio por la suma de $ 200.000, a favor de la Asociación Eisteddfod del Chubut, representada por los Sres. Rolando Griffiths, DNI. 13.409.660 y Nelson Marcelo Roberts, DNI. 38.147.346, en su carácter de presidente y tesorero respectivamente, a fin de solventar parte de los gastos que demandó la realización del Eisteddfod del Chubut 2016, llevado a cabo en nuestra ciudad durante los días 26 al 30 de octubre de 2016, Expte. 9944/16.

N° 765 – 6-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 2.000, según factura de la firma Herrajes Jones, por servicios prestados en el mes de septiembre de 2016 en el Programa Turismo, Expte. 8779/16.

N° 766 – 6-3-17: Dejar sin efecto, a partir del 01 de febrero de 2017, la designación en la Clase Jefe de Sub Programa Licitaciones y Compras, dependiente de la Coordinación de Contrataciones, otorgada mediante Resolución 4702/16, al agente Orlando René Wagner, legajo 4564, Expte. 978/17.

N° 767 – 6-3-17: Aprobar la documentación que luce agregada de fs. 11 a 30, correspondiente a los pliegos de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 01/2017, “Adquisición de Materiales para la Ampliación de la Red de Semáforos”. Disponer el llamado para la Licitación Pública N° 01/2017, con un Presupuesto Oficial de $ 3.388.302 y fijando el valor de los pliegos en la suma de $ 6.000, Expte. 733/17.

N° 768 – 6-3-17: Declarar de legítimo abono el importe de $ 5.700, según factura en concepto de alquiler de fotocopiadora a la firma Image Patagonia, durante los meses de febrero a julio de 2015 en el galpón Huarte, Expte. 1507/17.

N° 769 – 6-3-17: Declarar de legítimo abono la suma de $ 1.000, según factura del Sr. Juan Asaro, DNI. 26.544.017, en concepto de trabajos de imprenta, Expte. 706/17.

N° 770 – 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Carmen Ruiz Díaz, DNI. 29.134.989, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.000,00, Expte. 207/17.

N° 771 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mariana Lorena Sandoval, DNI. 29.493.778, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000,00, Expte. 1723/17.

N° 772 – 6-3-17: Otorgar a la Sra. Sandra Mabel Curiqueo, DNI. 30.284.260, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 821/17.

N° 773 – 6-3-17: Otorgar a la Sra. Selva Noelia Aguilar, DNI. 34.275.706, un subsidio por la suma de $ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.500, para ser destinados al pago del alquiler, Expte. 1078/17.

N° 774 – 6-3-17: Otorgar a la Sra. Gladys Verónica Iriarte, DNI. 29.692.412, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000 cada una, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 649/17.

N° 775 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gisela Natalia Voglino, DNI. 31.560.812, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 90.000,00, Expte. 1371/17.

N° 776 – 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Guillermo David Tobosque LLeuful, DNI. 35.099.670, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 55.080,00, Expte. 267/17.

N° 777 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Roxana Lorena Contreras, DNI. 33.773.331, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000,00, Expte. 599/17.

N° 778 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ornella Belén Benesperi, DNI. 34.276.356, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 78.000, Expte. 522/17.

N° 779 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Adriana Vanesa Moraga, DNI. 24.449.608, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 60.000,00, Expte. 431/17.

N° 780 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Martín Miguel Villagra, DNI. 31.261.344, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000,00, Expte. 982/17.

N° 781 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Claudia Lorena Sánchez, DNI. 27.020.258, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 60.000, Expte. 274/17.

N° 782 -6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Guido Guillermo Zingale, DNI. 36.212.733, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000,00, Expte. 245/17.

N° 783 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Jessica Betiana Jones, DNI. 33.611.122, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 78.000,00, Expte. 1044/17.

N° 784 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Romina Sanhueza, DNI. 25.138.439, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 39.000, Expte. 49/17.

N° 785 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Paul Gianfranco López, DNI. 36.392.707, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000,00, Expte. 616/17.

N° 786 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Natalia Elizabeth Milla, DNI. 31.136.017, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 30.000, Expte. 996/17.

N° 787 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Brenda Rocío Peña, DNI. 36.052.771, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 315/17.

N° 788 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Hugo Armando Santos, DNI. 25.442.786, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 373/17.

N° 789 - 6-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Marcos Javier Bidevich, DNI. 26.367.508, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000,00, Expte. 374/17.

N° 790 – 7-3-17: Declarar de legítimo abono el importe de $ 2.299,01, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo del Órgano Municipal Regulador de los Servicios Públicos, Expte. 1374/17.

N° 791 – 7-3-17: Adjudicar a la firma Petroex S.A., la oferta en relación a los ítems 1, 2, 3 y 4 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de $ 379.500, Expte. 712/17, destinado a la adquisición de gas oil para los vehículos municipales.

N° 792 – 7-3-17: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al Sr. César Alberto Davrieux, DNI. 8.298.936, en su carácter de propietario del vehículo dominio AA-277-IO, a partir de la 3° cuota año 2017, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 1659/17.

N° 793 – 7-3-17: Declarar de legítimo abono el importe de $ 20.000, según factura de Yapura Marcelo Javier, en concepto de servicios de locución para distintas actividades del intendente y su gabinete durante los meses de septiembre y octubre, Expte. 1168/17.

N° 794 – 7-3-17: Asignar el cargo de Jefe de Programa Proyectos Especiales, dependiente de la Coordinación de Planificación, al agente Germán Leopoldo D'Almeida, legajo 4503, a partir del 08 de febrero de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1677/17.

N° 795 – 7-3-17: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Prensa, Protocolo y Ceremonial, al agente Rodolfo Antonio Gutiérrez, legajo 6179, en reemplazo de su titular Carlos Ramón Alejandro Garses, legajo 6180, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 02 de enero de 2017 y hasta el 22 de enero de 2017 inclusive, Expte. 1732/17.

N° 796 – 7-3-17: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Administración, dependiente de la Coordinación de Prensa, Protocolo y Ceremonial, a la agente Yamila Tamara Larrondo, legajo 6306, Clase Administrativo A1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, en reemplazo de su titular agente Sra. Gabriela Soledad Jones, legajo 5599, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 03 de enero de 2017 y hasta el 23 de enero de 2017 inclusive, Expte. 1735/17.

N° 797 – 7-3-17: Adjudicar a la firma Reciclados Patagónicos SRL la totalidad de la oferta por resultar conveniente a los intereses municipales. El monto a adjudicar asciende a la suma de $ 336.000, Expte. 752/17, destinado a la adquisición de 80.000 bolsas para el área de Higiene y Ordenamiento Urbano.

N° 798 – 7-3-17: Poner a cargo del Programa Secretaría Privada, dependiente de la Coordinación de Intendencia, a la agente Gladys Brenda Martínez, legajo 5606, Clase Administrativo A1, del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 08 de febrero de 2017 y hasta tanto dure la ausencia de su titular Sra. Paola Marcela Carminati, legajo 3960, por encontrarse usufructuando licencia por adopción, Expte. 1503/17.

N° 799 – 7-3-17: Dar de baja 05 horas cátedras titulares, al agente Gastón Hernán Rehl, legajo 1770, a partir del 13 de febrero de 2017, con funciones en la Coordinación de Deportes dependiente de la Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, como personal de planta temporaria del escalafón municipal. Establecer que quedará un total de 15 horas cátedras titulares al agente Gastón Rehl, a partir del 13 de febrero de 2017, con funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, Expte. 11387/16.

N° 800 – 7-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 13.000, según factura de la abogada Yesica Vanina Zamora Herrera, en concepto de servicios en el Programa Promoción y Protección de Derechos de Niños y Adolescentes, integrante del Equipo Interdisciplinario, Expte. 686/17.

N° 801 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Franco Alexis López, DNI. 38.518.435, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 727/17.

N° 802 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ninfa Gabriela Ruiz, DNI. 34.765.520, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 244/17.

N° 803 – 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elida Mercedes Aguilar, DNI. 29.115.684, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 243/17.

N° 804 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Enrique Ezequiel Bustamante, DNI. 35.334.549, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 1075/17.

N° 805 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sandra Liliana Ale, DNI. 26.889.245, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 60.000, Expte. 196/17.

N° 806 – 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Geremías Exequiel Carabajal, DNI. 39.440.920, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 367/17.

N° 807 – 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Roberto Luis Márquez, DNI. 39.232.090, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 39/17.

N° 808 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Daniela Ivone Fernández, DNI. 22.758.194, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 96.000, Expte. 408/17.

N° 809 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nadia Antonella Muriette, DNI. 36.052.562, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 720/17.

N° 810 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Héctor Manuel Andrade, DNI. 27.363.075, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 804/17.

N° 811 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Johanna Alejandra Olavarría Ríos, DNI. 34.766.645, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 803/17.

N° 812 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Karen Dicciana Rehl, DNI. 37.395.095, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 492/17.

N° 813 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Jorge Andrés Baeza, DNI. 33.261.287, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 292/17.

N° 814 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carlos Darío Álvarez, DNI. 34.276.465, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 291/17.

N° 815 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Juan Carlos Macías, DNI. 36.336.323, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 975/17.

N° 816 – 7-3-17: Rectificar el Art. 3° de la Resolución 302/17 del 10/2/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3°: El gasto que demande la presente resolución será imputado en la cuenta 407 – Subsidios – Programa 040000010000013 – Despacho Secretaria – Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos – Ejercicio 2017, por la suma total de $ 4.320.000,00, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 971/17.

N° 817 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Yolanda Reyes, DNI. 92.520.792, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 655/17.

N° 818 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elba Adelina Curallán, DNI. 30.163.245, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 30.000, Expte. 1489/17.

N° 819 - 7-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Marcos Ariel Beraza, DNI. 35.887.598, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 17/17.

N° 820 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Diana Elizabeth Valiña, DNI. 36.212.867, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 30.000, Expte. 1496/17.

N° 821 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Verónica Natalia Arauco, DNI. 28.054.576, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 63/17.

N° 822 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Noemí Pilquimán, DNI. 31.136.022, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 51.000, Expte. 792/17.

N° 823 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Romanella Torres, DNI. 34.051.327, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 784/17.

N° 824 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Tamara Melina San Martín Araya, DNI. 39.793.368, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 250/17.

N° 825 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Héctor Hugo Marcos, DNI. 16.072.955, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 355/17.

N° 826 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lucía Solange Baigorria, DNI. 30.976.250, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 36.000, Expte. 556/17.

N° 827 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Guillermina Araceli Méndez, DNI. 39.440.924, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017,

venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 354/17.

N° 828 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Victor Andrés Fratto, DNI. 21.482.610, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de marzo del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 442/17.

N° 829 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Leonardo Ezequiel Chicahuala, DNI. 37.395.154, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 495/17.

N° 830 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cristian Javier Poblete, DNI. 36.334.937, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 36.000, Expte. 920/17.

N° 831 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Jael Nashibe Castillo, DNI. 42.969.795, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 203/17.

N° 832 – 8-3-17: Dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2017, la designación otorgada mediante Resolución 355/16, al agente Eduardo Daniel Viturro, legajo 2768, en la Clase Jefe de Sub Programa del personal de planta transitoria del escalafón municipal, como Asesor de Gabinete, correspondiendo reubicarlo en Clase Administrativa A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1323/17.

N° 833 – 8-3-17: Otórgase al Sr. Pablo Javier Arévalo, DNI. 25.975.560, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1133/17.

N° 834 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lorena Analía Santana, DNI. 25.592.778, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 726/17.

N° 835 - 8-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Martín Ezequiel Fernández, DNI. 31.914.834, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1122/17.

N° 836 – 8-3-17: Abonar una suma fijo no remunerativa no bonificable por única vez de $ 1.500, a los ex empleados municipales que perciben el beneficio de jubilación o pensión y a los pensionados de ex empleados municipales que perciben el beneficio de pensión compartida otorgada por el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas, siendo abonada la primer cuota a partir del 10 de marzo de 2017 por un importe de $ 750 y la segunda cuota a partir del 10 de abril de 2017, Expte. 1847/17.

N° 837 – 8-3-17: Autorizar y aprobar la liquidación de las becas correspondientes al mes de diciembre de 2016 a los beneficiarios del Proyecto Responsabilidad Comunitaria, Expte. 875/16.

N° 838 – 8-3-17: Designar al Sr. José Domingo Montes, DNI. 16.616.251, y a la Sra. Andrea Verónica Vázquez, DNI. 30.883.583, como miembro titular y miembro suplente de la Comisión Mixta de Interpretación y Autocomposición Permanente (CIAP) en representación de la Municipalidad de Trelew y7 designar al Dr. Fernando Nicolás Díaz, DNI. 25.442.259, como Asesor Legal de dicha Comisión y en igual representación, Expte. 1781/17.

N° 839 – 8-3-17: Asignar al agente Sr. Damián Ibáñez, DNI. 35.887.636, legajo 6498, Clase Operativo O1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, el adicional por función de inspector, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección dependiente de la Secretaría de Gobierno, correspondiendo autorizar la liquidación de dicho adicional a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta tanto dure en sus funciones de inspector, Expte. 1866/17.

N° 840 – 8-3-17: Otorgar a la Sra. Mónica Malvina Cretton Daut, DNI. 14.973.245, un subsidio por la suma de $ 12.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2015/17.

N° 841 – 9-3-17: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2017 a dieciocho beneficiarios del Programa Fortalecimiento de Programas Sociales, percibiendo cada uno la suma de $ 2.460, Expte. 399/17.

N° 842 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Verónica Beatriz Epulef, DNI. 35.604.292, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 36.000, Expte. 1363/17.

N° 843 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Daniela Orfelina Jara, DNI. 33.464.928, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 794/17.

N° 844 – 9-3-17: Adjudicar a la firma Vathi SRL, la oferta en relación a los ítems 1 a 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de $ 347.125, Expte. 1092/17, destinado a la adquisición de materiales para stock del Depósito Huarte.

N° 845 – 9-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 42.108, según factura de Ángel Roberto Maza, en concepto de adquisición de elementos deportivos para el equipamiento de la Coordinación de Deportes, Expte. 79/17.

N° 846 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mauro Exequiel Payllalaf, DNI. 38.300.457, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 341/17.

N° 847 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Natalia Romina Gallorini, DNI. 24.765.553, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 715/17.

N° 848 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Héctor Luis Acuña, DNI. 40.384.831, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 724/17.

N° 849 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Noelia Luz Fuentealba, DNI. 34.765.897, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 65.000, Expte. 1240/17.

N° 850 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Orlando Rodolfo Cejas, DNI. 23.121.345, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 731/17.

N° 851 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Margarita Guadalupe Vidal, DNI. 17.633.351, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 850/17.

N° 852 – 9-4-17: Desafectar el comprometido que se encuentra pendiente de pago del Expte. 22/15, imputado al ejercicio 2015, por el monto de $ 4.500, conforme los antecedentes que anteceden, referente al contrato de locación de servicios con la Srta. Noemí Verónica Valdez, DNI. 27.732.250.

N° 853 – 9-3-17: Abonar a Gendarmería Nacional Argentina la suma total de $ 428.804,40, correspondiente al 60% de las multas efectivamente cobradas por la Municipalidad de Trelew que fueran labradas por la citada Institución en el marco del Convenio entre la Municipalidad de Trelew y Gendarmería Nacional Argentina en materia de Control de Tránsito y Seguridad Vial, registrado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 1, Folio 130, bajo el N° 352 de fecha 26 de noviembre de 2008 y ratificado por Ordenanza 10713/09, Expte. 11423/09.

N° 854 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Zulma Raquel Riquelme, DNI. 27.563.770, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 197/17.

N° 855 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Karina Noemí Colombil, DNI. 31.959.126, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 37.500, Expte. 1545/17.

N° 856 - 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Juan José Menéndez, DNI. 27.363.310, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 78.000, Expte. 320/17.

N° 857 – 9-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. David Amadeo Ocaranza, DNI. 22.758.111, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 41/17.

N° 858 – 9-3-17: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda al Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Ing. Marcelo Miles Montserrat, DNI. 23.154.407, a partir del 9 de marzo de 2017 a las 21:30 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 859 – 10-3-17: Declarar de legítimo abono la suma de $ 32.550, según factura de Carlos Alberto Funes, en concepto de alquiler de camión regador para realizar tareas de riego en accesos de Trelew durante la 2° quincena del mes de noviembre de 2016, Expte. 926/17.

N° 860 – 10-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 31.500, según factura de Carlos Alberto Funes, en concepto de alquiler de camión regador, Expte. 906/17.

N° 861 – 10-3-17: Aprobar la prórroga de la Contratación Directa del Servicio Público de Recolección de Residuos con la empresa Ashira S.A., en el marco de lo normado por el Art. 28, inc. 4) de la Ordenanza 11947, modificatoria de Ordenanza 6370, por el plazo de seis meses, a partir del 01 de enero de 2017, Expte. 11175/16.

N° 862 – 10-3-17: Aprobar la modificación del Anexo I de la Resolución 661/17, Expte. 1708/17, correspondiente al subsidio a ciento catorce trabajadores desocupados nucleados en el sindicato de la UOCRA.

N° 863 – 10-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Iván Agustín Ruda, DNI. 39.440.391, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 729/17.

N° 864 – 13-3-17: Designar a cargo del Despacho de la Intendencia, al Secretario de Gobierno Sr. Eduardo Javier Maza, DNI. 13.733.542, a partir del 14 de marzo de 2017 a las 7:45 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 865 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. Yajaira Morillo Rodríguez, DNI. 95.079.895, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 1924/17.

N° 866 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. María Pérez Mansilla, DNI. 18.624.091, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1930/17.

N° 867 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. Noelia Jesica Crespo, DNI. 28.151.529, un subsidio por la suma de $ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago del alquiler, Expte. 1648/17.

N° 868 – 13-3-17: Otorgar al Sr. Eduardo del Carmen Acevedo, DNI. 14.878.791, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1079/17.

N° 869 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. Alicia Esther Hueiquimilla, DNI. 28.309.174, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 756/17.

N° 870 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. Delia Susana Robledo, DNI. 14.757.004, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1025/17.

N° 871 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. Mónica Elizabeth Mella, DNI. 32.893.008, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1328/17.

N° 872 – 13-3-17: Otorgar al Sr. Pedro Eduardo Panutro, DNI. 23.939.256, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1809/17.

N° 873 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. Yessica Noemí Almada Giménez, DNI. 38.800.770, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago de alquiler, Expte. 1230/17.

N° 874 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. Mariana Soledad Obreque, DNI. 31.595.855, un subsidio por la suma de $ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.500, para ser destinados al pago de una parte del alquiler, Expte. 1126/17.

N° 875 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. Sandra Esther Severo, DNI. 28.390.256, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 759/17.

N° 876 – 13-3-17: Otorgar al Sr. Diego Leandro Huenuer, DNI. 38.804.588, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 797/17.

N° 877 – 13-3-17: Otorgar a la Sra. Marcela Noemí Luna, DNI. 39.440.249, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1289/17.

N° 878 – 13-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 26.925, según factura de Julio César Quiliñán, en concepto de folletería, afiches, entradas, tarjetas personales de actividades programadas por la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Expte. 5554/16.

N° 879 – 13-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 48.280, según factura de la firma Autoservicios Alauda SRL, en concepto de adquisición de mercadería destinada a diferentes instituciones y personas de escasos recursos, Expte. 10492/16.

N° 880 – 13-3-17: Adjudicar a la firma Grandes Almacenes del Sur SRL, la totalidad de la oferta en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de $ 329.160, Expte. 07/2017, destinado a la adquisición de alimentos para familias de escasos recursos.

N° 881 – 13-3-17: Declarar de legítimo abono a favor de la firma Daniela Alejandra Delgado, la suma total de $ 48.600, Expte. 11295/16, en concepto de trabajos realizados en el domicilio de la Sra. Mariana Raquel López, DNI. 32.697.430.

N° 882 – 13-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de $ 150.000, en concepto de publicidad institucional de la segunda quincena de febrero del corriente año, Expte. 1542/17.

N° 883 - 13-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de $ 70.000, en concepto de publicidad institucional de la primera quincena de febrero del corriente año, Expte. 1532/17.

N° 884 - 13-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de $ 70.000, en concepto de publicidad institucional de la segunda quincena de febrero del corriente año, Expte. 1533/17.

N° 885 - 13-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de $ 70.000, en concepto de publicidad institucional de la segunda quincena de enero del corriente año, Expte. 1520/17.

N° 886 – 13-3-17: Asignar un fondo fijo de $ 15.000, al Programa Emergencia Social. Designar como responsable del mismo a la Sra. Vanesa Noemí Vázquez, DNI. 29.115.618, Expte. 785/17.

N° 887 – 13-3-17: Adjudicar a la firma Fel Pa SRL la totalidad de la oferta, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de $ 349.200, Expte. 1019/17, destinado a la adquisición de alimentos para los Centros Maternales y Centros Juveniles Municipales.

N° 888 - 13-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nadia María Eugenia Ojeda, DNI. 35.383.643, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de agosto del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1830/17.

N° 889 - 13-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sofía Belén Soto, DNI. 33.611.480, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 950/17.

N° 890 - 13-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sra. Carolina Edith Mardone, DNI. 32.471.356, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de agosto del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1829/17.

N° 891 – 13-3-17: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, al Secretario de Coordinación y Desarrollo Territorial José Antonio Giménez, DNI. 20.541.693, a partir del 14 de marzo de 2017 a las 7:45 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 892 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Víctor Matías Añueque, DNI. 37.150.871, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 39.000, Expte. 14/17.

N° 893 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yamile Jannet Inayado, DNI. 27.964.460, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 52.800, Expte. 1141/17.

N° 894 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Luciana Gabriela Cáceres, DNI. 31.248.606, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 19/17.

N° 895 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rodrigo Gerardo Robles, DNI. 30.163.184, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 47/17.

N° 896 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Eliana Estefani Zambrano, DNI. 33.772.373, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 336/17.

N° 897 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vanesa Romina Molinas, DNI. 30.596.665, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 60.000, Expte. 272/17.

N° 898 – 14-3-17: Aprobar la recepción definitiva del plan “Programa de Mejoramiento Habitacional y Embellecimiento de Plazas y Espacios Públicos”, tendiente a la ejecución de la obra “Ejecución de Rampas y Reparación de Cordones de Hormigón Existentes en Zona Centro”, ubicación Área 2, ciudad de Trelew, adjudicada mediante contratación directa a la empresa “Decca SRL, mediante Resolución 1899/16 de fecha 20 de abril de 2016, Expte. 1522/16.

N° 899 – 14-3-17: Otorgar a la Sra. Gladys Vanesa Villagra, DNI. 29.692.169, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1646/17.

N° 900 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carlos Raúl Ceferino Michia, DNI. 18.108.565, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 352/17.

N° 901 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lucía Ivón Alvarez, DNI. 36.334.954, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 66.000, Expte. 319/17.

N° 902 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Diego Maximiliano Campos Monsalve, DNI. 35.603.999, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 151/17.

N° 903 – 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Leandro Nelson Quilaleo, DNI. 18.065.462, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 69.000, Expte. 228/17.

N° 904 - 14-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Adriana Molina, DNI. 36.760.415, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 36.000, Expte. 786/17.

N° 905 – 14-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 5.000, según factura de la firma FM El Chubut, en concepto de publicidad institucional en el Programa “A Primera Hora”, correspondiente al mes de noviembre de 2016, Expte. 1764/17.

N° 906 – 14-3-17: Aprobar la contratación directa con el Ing. Mario Rubén Rosales, DNI. 16.841.512, tendiente a la ejecución de la obra “Elaboración Proyecto de Rasante Vial B° Parque Belgrano – Sector de Intervención: entre Calles Cacique Nahuelquir, Independencia, Centenario y Oris de Roa” de la ciudad de Trelew, por la suma de $ 126.600, con un plazo de ejecución de la obra de noventa días a partir del acta de inicio de los trabajos, Expte. 200/17.

N° 907 – 14-3-17: Rectifícase el Art. 1° de la Resolución 494/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1): Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el agente Jorge Armando Olivera, DNI. 12.538.143, legajo 2494, en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, el mismo desempeña sus funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, autorizándose la liquidación del proporcional del sueldo anual reglamentario, más el equivalente a ciento cinco días de licencia anual reglamentaria no usufructuada, correspondiendo treinta y cinco días del año 2014, treinta y cinco días del año 2015 y treinta y cinco días del año 2016, Expte. 801/17.

N° 908 – 14-3-17: Declarar de legítimo abono el importe de $ 16.000, a favor de Miguel García, en concepto de alquiler de

carpa, de dos juegos de living, que fueron utilizados en el marco del Día del Municipal, Expte. 460/17.

N° 909 – 14-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 33.525, según factura de Muebles El Pingüino S.A., en concepto de entrega de un televisor y un aire acondicionado para el concurso de vidrieras "Fiestas Navideñas" del año 2016, a cargo del Sub Programa Desarrollo Comercial y Eventos, Expte. 932/17.

N° 910 – 15-3-17: Aprobar el pago correspondiente al mes de febrero de 2017 a los cuarenta y un beneficiarios del Programa Promotores y Auxiliares Sociales, Expte. 395/17.

N° 911 – 15-3-17: Otórgase a la Asociación de Padres con Niños con Síndrome de Down, representado por la Sra. Karina Vanina Santibáñez, DNI. 27.092.174 y Débora Pamela Albiar, DNI. 29.845.558, presidenta y tesorera respectivamente de la Asociación de Padres con Niños con Síndrome de Down, un subsidio por la suma de $ 10.000, para ser destinados a la compra de insumos y elementos, Expte. 1643/17.

N° 912 – 15-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Jorge Rubén Navarro, DNI. 20.848.940, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 72.000, Expte. 1602/17.

N° 913 – 15-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 12.420, según factura de la firma Gemini Tecnología a su servicio, en concepto de entrega de una grabadora Dahua de 4 canales HD con disco de 1 terabyte y 4 cámaras Dahua HD infrarroja model HDX para el concurso Vidrieras Navideñas organizado por el Sub Programa Desarrollo Comercial y Eventos, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial durante el mes de diciembre de 2016, Expte. 209/17.

N° 914 – 15-3-17: Otorgar a la Sra. Zulma Sandra Necul, DNI. 26.727.228, un subsidio por la suma de $ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000 cada cuota, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1725/17.

N° 915 – 15-3-17: Otorgar a la Sra. Ana Fabiana Hernández, DNI. 28.516.889, un subsidio por la suma de $ 15.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 5.000, para ser destinados al pago del alquiler, Expte. 1476/17.

N° 916 – 15-3-17: Otorgar a la Sra. Jaqueline Alejandra Williams, DNI. 37.395.198, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2053/17.

N° 917 – 15-3-17: Otorgar a la Sra. Ángela Natalia Antilef, DNI. 29.908.776, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2311/17.

N° 918 – 17-3-17: Aprobar la continuidad del proyecto "Operadores del Servicio de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" y el pago a los dieciocho becarios, por el término de un año, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, por la suma de $ 3.500, a cada uno de los becarios, Expte. 2283/17.

N° 919 – 17-3-17: Otorgar a la Sra. Karen Esther Lilian Moraga, DNI. 26.544.038, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2414/17.

N° 920 – 20-3-17: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Sueldos del Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración, a la agente Sra. Gabriela Soledad Haro, legajo 5510, Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, en reemplazo de su titular, Gabriel Aurelio Carugo, legajo 3387, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 06 de marzo de 2017 y hasta el 26 de marzo de 2017, Expte. 2125/17.

N° 921 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Gladys Nicolás, DNI. 29.857.471, un subsidio por la suma de $ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.500, para ser destinados al pago de alquiler, Expte. 73/17.

N° 922 – 20-3-17: Otorgar al Sr. Darío Javier Huichulef, DNI. 31.136.385, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1354/17.

N° 923 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Nancy Esther Agrello, DNI. 21.884.878, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1207/17.

N° 924 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Luciana Gabriela Cáceres, DNI. 31.248.606, un subsidio por la suma de $ 7.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1312/17.

N° 925 – 20-3-17: Otorgar al Sr. Cristian Miguel Vanaria, DNI. 28.390.124, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 1695/17.

N° 926 – 20-3-17: Otorgar al Sr. José Hugo Valdez, DNI. 27.724.000, un subsidio por la suma de $ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1160/17.

N° 927 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Maytia Alejandra Huerraleo, DNI. 32.596.867, un subsidio por la suma de $ 4.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2039/17.

N° 928 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Dora Ramírez, DNI. 17.130.589, un subsidio por la suma de $ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 1927/17.

N° 929 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Ivana Janet Matus, DNI. 33.261.481, un subsidio por la suma de $ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1642/17.

N° 930 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Noemí Elena Segundo, DNI. 28.054.633, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1205/17.

N° 931 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Daniela María Luján Campos, DNI. 29.848.291, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1026/17.

N° 932 – 20-3-17: Autorizar y aprobar la liquidación de la beca por un monto total de $ 16.300, a los beneficiarios del Plan Empleo Trelew, correspondiente a liquidación complementaria al mes de febrero, Expte. 696/17.

N° 933 – 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elizabeth Kray, DNI. 28.682.414, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 78.000, Expte. 323/17.

N° 934 – 20-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 11.534, según facturas en concepto de gastos de la Coordinación de Prensa, Expte. 1688/17.

N° 935 – 20-3-17: Designar en la clase Jefe de Sub Programa Suministros, dependiente del Programa Patrimonio y Suministros, de la Coordinación de Contrataciones, a la Sra. María Alejandra Vázquez, DNI. 23.201.502, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 2011/17.

N° 936 – 20-3-17: Dejar sin efecto, a partir del 01 de febrero de 2017, la designación otorgada mediante Resolución 4193/16, al agente Sr. Víctor Hugo Araya, legajo 6232, en la Clase Jefe de Sub Programa Frutihortícola, dependiente de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, Expte. 1229/17.

N° 937 – 20-3-17: Declarar de legítimo abono la suma de $ 1.674,10, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo de la Coordinación de Asesoría Legal, Expte. 1842/17.

N° 938 – 20-3-17: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Contabilidad del Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración a la agente Zulma López De Munaim, legajo 5013, Clase Administrativo A2 del personal

de planta permanente del escalafón municipal, en reemplazo de su titular Alejandra Marcela Di Nardo, legajo 4885, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 03 de febrero de 2017 y hasta el 24 de febrero de 2017 inclusive, Expte. 1093/17.

N° 939 – 20-3-17: Designar en la clase Coordinador de Asuntos Administrativos y Relaciones Interinstitucionales, dependiente de la Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, al Sr. Félix Antonio Oro, DNI. 12.421.472, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1762/17.

N° 940 – 20-3-17: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Riego del Programa Espacios Verdes, dependiente de la Coordinación de Medio Ambiente, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, al agente Gastón Alfredo Montenegro Roa, legajo 4688, Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, en reemplazo de su titular Leandro Pascucci, legajo 5060, por encontrarse usufructuando licencia de largo tratamiento por enfermedad, a partir del 18 de julio de 2016 y hasta el 23 de noviembre de 2016 inclusive, Expte. 1932/17.

N° 941 – 20-3-17: Aceptar a partir del 01 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el agente Carlos Alberto Del Prado, legajo 3369, en la Clase Administrativo A5, del personal de planta permanente del escalafón municipal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, quien se desempeña en el Programa Terminal y Aeropuerto, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Expte. 1096/17.

N° 942 – 20-3-17: Dar de baja a los agentes que se detallan a continuación en la clase Horas Cátedras Titulares del personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de noviembre de 2016, quienes cumplen funciones en la Coordinación de Deportes, Secretaría de Desarrollo Territorial, Expte. 10611/16: Pablo Alberto Muñoz, legajo 5440; Vanesa Lightowler, legajo 5044; Héctor Leonardo Carrizo, legajo 5250.

N° 943 – 20-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma SODIPA S.A. por la suma total de $ 80.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2017, Expte. 1517/17.

N° 944 – 20-3-17: Declarar de legítimo abono el importe de $ 16.800, según factura de Osvaldo José González, en concepto de alquiler del mes de octubre de 2016 del inmueble ubicado en calle Rawson 2605 donde funciona el Club de Abuelos La Razón de Mi Vida, Expte. 10459/16.

N° 945 – 20-3-17: Declarar de legítimo abono el importe de $ 16.800, según factura de Osvaldo José González, en concepto de alquiler del mes de septiembre de 2016 del inmueble ubicado en calle Rawson 2605 donde funciona el Club de Abuelos La Razón de Mi Vida, Expte. 9919/16.

N° 946 – 20-3-17: Designar como personal jornalizado al Sr. Jonatan Javier Ramírez, DNI. 34.523.463, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta el 31 de abril de 2017 inclusive, quien cumplirá funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Expte. 2074/17.

N° 947 – 20-3-17: Designar en la Clase Jefe de Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, a la agente Zulma López De Munaim, legajo 5013, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1717/17.

N° 948 – 20-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 4.000, según factura de la firma FM Cielo de Yáñez Alfredo, en concepto de publicidad institucional, correspondiente al mes de noviembre de 2016, Expte. 1635/17.

N° 949 – 20-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 12.000, según factura de la firma Trelew Muebles de Alfonso César Painenau, en concepto de alquiler de 400 sillas para el evento de boxeo realizado el 30 de noviembre de 2016 y el torneo de karate realizado el día 10 de diciembre de 2016, Expte. 1321/17.

N° 950 – 20-3-17: Dar de baja 10 horas cátedras titulares al agente Sr. Gustavo Underwood Collino, DNI. 24.811.564, legajo 4194, a partir del 01 de noviembre de 2016, con funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, Expte. 10774/16.

N° 951 – 20-3-17: Rectifícase el Art. 1° de la Resolución 275/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°) Dejar sin efecto, a partir del 01 de febrero de 2017, la designación en la Clase Jefe de Sub Programa Pliegos y Documentación Técnica, dependiente del Programa Ingeniería, de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, otorgada mediante Resolución 3710/16, al Sr. Marcelo Ricardo Melideo, DNI. 16.681.572, legajo 4183, Expte. 1928/17.

N° 952 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Susana Gabriela Segundo, DNI. 23.998.649, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1204/17.

N° 953 – 20-3-17: Otorgar al Sr. César Alejandro Fuentes, DNI. 22.271.313, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1011/17.

N° 954 – 20-3-17: Otorgar al Sr. Andrés Rodolfo Quiñones, DNI. 24.937.111, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1030/17.

N° 955 – 20-3-17: Otorgar al Sr. Francisco Adolfo Arce, DNI. 12.335.734, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1052/17.

N° 956 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Andrea Irene Loza, DNI. 24.058.291, un subsidio por la suma de $ 4.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1569/17.

N° 957 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Ana María Huenchul, DNI. 25.442.398, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1209/17.

N° 958 – 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Wanda Daiana Ruiz, DNI. 40.125.963, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de marzo del mismo año y por la suma total de $ 21.000, Expte. 744/17.

N° 959 – 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Claudia Susana Loyola, DNI. 27.363.408, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1251/17.

N° 960 – 20-3-17: Increméntese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2017 en la suma de $ 411.000, que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2017 en la suma de $ 1.934.718.033,66, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 4 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 961 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Brenda Anabella Colemil, DNI. 37.067.523, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1114/17.

N° 962 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Maximiliano Ezequiel Rispalda, DNI. 35.887.967, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 339/17.

N° 963 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Luciano Ángel Moisés Urtizberea, DNI. 41.525.529, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 919/17.

N° 964 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Lucas Ezequiel Campos Alfaro, DNI. 38.804.680, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 35.000, Expte. 1607/17.

N° 965 – 20-3-17: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, a la agente Marcela Adriana Casamayú, legajo 4130, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta tanto dure la ausencia de su titular, Omar Castillo, legajo 3276, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 2556/17.

N° 966 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rodolfo Rubén Márquez, DNI. 22.203.498, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 96.000, Expte. 1235/17.

N° 967 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Paloma Jazmín Hueycha, DNI. 38.805.917, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 36.000, Expte. 858/17.

N° 968 – 20-3-17: Autorizar y aprobar la liquidación de la beca a los ochocientos noventa y un beneficiarios del mes de febrero, del proyecto “Responsabilidad Comunitaria”, Expte. 1241/17.

N° 969 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Javier Eduardo Caripan, DNI. 29.908.540, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 60.000, Expte. 1705/17.

N° 970 – 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Daniel Marcelino Castillo, DNI. 16.841.914, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 60.000, Expte. 545/17.

N° 971 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Guillermo Silvano Tartalo, DNI. 29.289.120, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 40.000, Expte. 1684/17.

N° 972 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mirta Andrea Zorro, DNI. 31.020.463, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 36.000, Expte. 728/17.

N° 973 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Verónica Andrea Franco, DNI. 27.092.229, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de marzo del mismo año y por la suma total de $ 21.000, Expte. 1012/17.

N° 974 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sergio Rubén Jaramillo, DNI. 24.449.309, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 307/17.

N° 975 – 20-3-17: Otorgar a ciento cincuenta trabajadores nucleados bajo el Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción, un subsidio por la suma total de $ 375.000, percibiendo cada uno la suma de $ 2.500, destinados a gastos generales, Expte. 2463/17.

N° 976 – 20-3-17: Otorgar a la Sra. Paula Elizabeth Alarcón, DNI. 42.479.239, un subsidio por la suma de $ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.500, para ser destinados al pago del alquiler, Expte. 1664/17.

N° 977 - 20-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Manuel Ricardo Arce, DNI. 20.940.189, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 1074/17.

N° 978 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Zulma Salome Spesso, DNI. 37.550.991, un subsidio por la suma de $ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago de una parte del alquiler, Expte. 967/17.

N° 979 – 21-3-17: Otorgar al Sr. Jorge Eduardo Oregioni, DNI. 10.246.180, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1162/17.

N° 980 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Andrea Fabiana Álvarez, DNI. 22.366.200, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1727/17.

N° 981 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Mónica Patricia Bustos, DNI. 29.416.724, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1028/17.

N° 982 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Lorena Soledad Ceballos, DNI. 30.088.666, un subsidio por la suma de $ 2.500, destinados a gastos generales, Expte. 1186/17.

N° 983 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Amalia Celestina Huanqui, DNI. 21.661.198, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1287/17.

N° 984 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Isabel Beatriz Luna, DNI. 17.130.826, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1663/17.

N° 985 – 21-3-17: Otórgase al Sr. Alfredo Olegario Pulgar, DNI. 27.198.276, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1390/17.

N° 986 – 21-3-17: Otorgar al Sr. Daniel Armando Castro, DNI. 23.998.986, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1270/17.

N° 987 – 21-3-17: Otórgase a la Sra. Mirta Susana Monteros, DNI. 13.160.305, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1645/17.

N° 988 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. María Esther Zarate, DNI. 12.683.101, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000 cada una, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2161/17.

N° 989 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Marcela Johana Botta, DNI. 36.392.825, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000 cada cuota, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2133/17.

N° 990 – 21-3-17: Otorgar al Sr. Maximiliano Ulises Renzi Bering, DNI. 38.294.214, un subsidio por la suma de $ 7.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.500 cada una, para ser destinados a abonar el alquiler, Expte. 2160/17.

N° 991 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Maira Marlen Lacunza, DNI. 41.089.706, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2162/17.

N° 992 – 21-3-17: Otorgar al Sr. Rolando Esteban Jaramillo Martel, DNI. 92.178.654, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2302/17.

N° 993 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Silvana del Valle Romero Vargas, DNI. 22.868.372, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago de alquiler, Expte. 1424/17.

N° 994 – 21-3-17: Otorgar al Sr. Jorge Javier Huaiquilaf, DNI. 27.047.662, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2062/17.

N° 995 – 21-3-17: Otórgase a la Sra. María Luz Treviño Vargas, DNI. 92.573.436, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2190/17.

N° 996 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Soledad Andrea Llancaman, DNI. 36.760.516, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 1202/17.

N° 997 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Stella Maris Sampallo, DNI. 25.442.587, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 855/17.

N° 998 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Zulema Noemí Baeza, DNI. 12.047.715, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 968/17.

N° 999 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Roxana Elizabeth Martín, DNI. 28.682.455, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2043/17.

N° 1000 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Andrea Gabriela Romano, DNI. 31.372.626, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1071/17.

N° 1001 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Gabriela Mabel Guajardo, DNI. 13.303.160, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1430/17.

N° 1002 – 21-3-17: Otorgar al Sr. Walter Adrián Moyano, DNI. 36.052.687, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1072/17.

N° 1003 – 21-3-17: Otorgar al Sr. Leonardo Fabio Nahuelcheo, DNI. 36.760.465, un subsidio por la suma de $ 15.138,09, para ser destinados a solventar la compra de una soldadora, una lijadora, una sierra circular, una clavadora neumática, una máscara fotosensible, clavos x 3.000 unidades, quince metros de tela de tapicería y tres plantas de goma espuma, Expte. 1298/17.

N° 1004 – 21-3-17: Otorgar a la Sra. Nilda Noemí Williams, DNI. 17.765.489, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2079/16.

N° 1005 – 21-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yamel Lucía Martínez, DNI. 38.805.955, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 45.000, Expte. 1723/17.

N° 1006 – 21-3-17: Dar de baja por fallecimiento a partir del 06 de febrero de 2017, a la agente Norma Beatriz Rivas, legajo 4665, quien se desempeñaba en la Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Control de Gestión, Coordinación de Medio Ambiente, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 1319/17.

N° 1007 – 21-3-17: Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2017, la renuncia interpuesta por el Sr. Carlos Alberto González Trebotich, legajo 3220, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal y en la clase 72 Horas Técnicas, legajo 32200, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Educación en Capacitación, Oficios y Formación profesional de la Coordinación de Educación, Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, Expte. 1094/17.

N° 1008 – 21-3-17: Autorizar la adscripción a la Subsecretaría de Protección Ciudadana, dependiente del Ministerio de Gobierno del Chubut, a la agente Sra. Albanita Mardones, legajo 4798, Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, dejando constancia que se hará reserva del cago en la Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 2279/17.

N° 1009 – 21-3-17: Declarar de legítimo abono la suma de $ 47.220,70, según factura de la firma Tramat S.A. y Otros UTE, en concepto de adquisición de pasajes varios terrestres con distintos tramos, correspondiente al segundo período del mes de diciembre del año 2016, Expte. 931/17.

N° 1010 – 21-3-17: Declarar de legítimo abono el importe de $ 34.695,97, según factura de la firma VS Materiales en concepto de compra de materiales para las obras realizadas en el paseo artesanal de la Plaza Independencia, Expte. 1368/17.

N° 1011 – 21-3-17: Declara de legítimo abono la suma total de $ 47.916, según factura de la firma Correo Oficial RA S.A., en concepto de distribución de recibos de impuestos, Expte. 1465/17.

N° 1012 - 21-3-17: Declara de legítimo abono la suma total de $ 47.916, según factura de la firma Correo Oficial RA S.A., en concepto de distribución de recibos de impuestos, Expte. 1461/17.

N° 1013 – 21-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 48.491,80, según factura de la firma Tramat S.A. y Otros UTE, en concepto de adquisición de pasajes varios terrestres, correspondiente al segundo período del mes de diciembre de 2016, Expte. 936/17.

N° 1014 – 21-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 16.028,29, según factura de la firma Electrocity, en concepto de compra de materiales para las obras realizadas en el paseo artesanal de la Plaza Independencia, Expte. 1307/17.

N° 1015 – 21-3-17: Adjudicar a la firma Petroex S.A. la totalidad de la oferta en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de $ 394.800, Expte. 1216/17, destinado a la adquisición de nafta súper para los vehículos municipales.

N° 1016 – 21-3-17: Autorizar la adscripción a la Subsecretaría de Desarrollo Social dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente Gladys Mabel Montesino, legajo 4702, Clase Operativo O3, del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2017, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 2277/17.

N° 1017 – 21-3-17: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Fernando Sebastián Antequera Jofre, DNI. 92.896.835, respecto del vehículo de su propiedad dominio PJW 279, a partir de la 2° cuota año 2017, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 1421/17.

N° 1018 - 21-3-17: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Gustavo Martín Tello, DNI. 22.934.783, respecto del vehículo de su propiedad dominio AA-393-KZ, a partir de la 1° cuota año 2017, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 11504/16.

N° 1019 - 21-3-17: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al Sr. Mario Alfredo Lloyd, DNI. 14.881.922, en su carácter de propietario del vehículo dominio AB-059-GH, a partir de la 3° cuota año 2017, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas y reunir todos los demás requisitos exigidos por las citadas ordenanzas, Expte. 1825/17.

N° 1020 - 21-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Dr. Tito Andrés Lubones, DNI. 31.959.093, por el término

de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 60.000, Expte. 866/17.

N° 1021 - 21-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alejandro Cisterna, DNI. 32.604.952, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.600, Expte. 25/17.

N° 1022 – 21-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Soledad Carriman, DNI. 33.770.003, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 30.000, Expte. 1130/17.

N° 1023 - 21-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marisol Sara Milipil, DNI. 36.393.198, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1282/17.

N° 1024 – 22-3-17: Otorgar a la Sra. Brenda Micaela Figueroa Calderón, DNI. 38.518.367, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a abonar el alquiler, Expte. 2356/17.

N° 1025 - 22-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Betiana clara Tomaselli, DNI. 31.148.672, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 383/17.

N° 1026 – 22-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 49.000, según factura de la firma Transportes Gernonimo de Miguel ángel Gerónimo, en concepto de traslado de delegación de fútbol de Trelew a Comodoro Rivadavia, ida y vuelta el día 14 -10-2016, Expte. 10734/16.

N° 1027 – 22-3-17: Declarar fracasado el trámite licitatorio correspondiente a la Licitación Pública N° 03/2016, Contratación del Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sanitarios de los Tipos Contaminantes No Patológicos, Contaminantes Patológicos y Contaminantes Peligrosos, Expte. 7929/16.

N° 1028 – 22-3-17: Declarar de legítimo abono el importe total de $ 50.000, según factura de la Cooperativa de Trabajo Barro y Fuego 21 de Septiembre Limitada, en concepto de mano de obra en reformas y construcción de mejoras para la Secretaría de Desarrollo Social Acción Comunitaria en Mejoramiento Habitacional en Barrio 8 de Diciembre calle Williams Puig N° 1542, Expte. 2273/17.

N° 1029 - 22-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Matías Francisco Ojeda Arca, DNI. 35.169.394, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 1893/17.

N° 1030 - 22-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gisella Janet Ojeda, DNI. 38.804.055, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 54.000, Expte. 566/17.

N° 1031 - 22-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ángela Mónica Treuquil, DNI. 26.344.444, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 25.000, Expte. 379/17.

N° 1032 - 22-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Norma Beatriz Aguilar, DNI. 16.841.980, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 576/17.

N° 1033 – 23-3-17: Otorgar un subsidio por la suma de $ 200.000, a nombre de la Asociación de Volantes Mar y Valle, representado por su presidente Jorge Aidar Bestene, DNI. 17.398.179 y su tesorero Silvio Mario Safar, DNI. 17.643.946, destinados a afrontar gastos inherentes a la realización del evento “Campeonato Nacional de Carreras de Motos de velocidad del Súper Bike Argentino que se realizará los días 24, 25 y 26 de marzo de 2017 en el Autódromo de la ciudad de Trelew, Expte. 2591/17.

N° 1034 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Ana Elizabeth Escobar, DNI. 23.692.703, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2495/17.

N° 1035 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Mirta Nilda González, DNI. 21.661.423, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2442/17.

N° 1036 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Claudia Andrea Baffetti, DNI. 13.733.861, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2605/17.

N° 1037 - 23-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fiama del Carmen González Coceres, DNI. 35.002.902, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 78.000, Expte. 520/17.

N° 1038 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 20.000, por ser gastos realizados en el año 2016, a la firma Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de diciembre de 2016, Expte. 2023/17.

N° 1039 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma de $ 9.720,00, según factura de la firma Fel-Pa SRL, en concepto de adquisición de 900 bolsas de embalar, para el armado del presente navideño, Expte. 669/17.

N° 1040 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 5.000, según factura de la firma Araneda H. Fabián, en concepto de publicidad institucional en el programa “Nada Personal”, en las transmisiones deportivas de Radio Pop y a través de sus redes sociales, correspondiente al mes de noviembre de 2016, Expte. 1299/17.

N° 1041 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 80.000, según factura de la firma SODIPA S.A. en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de diciembre de 2016, Expte. 1765/17.

N° 1042 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 60.000, según factura de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional del mes de diciembre de 2016, Expte. 1877/17.

N° 1043 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 40.000, según factura de la firma Discapacidad en Acción de Mirta Gladys Muños, en concepto de publicidad institucional, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016, Expte. 1739/17.

N° 1044 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 4.000, según factura de la firma FM Cielo de Yáñez Alfredo, en concepto de publicidad institucional, correspondiente al mes de octubre del año 2016, Expte. 1669/17.

N° 1045 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 20.000, según factura de la Subsecretaría de Medios e Información Pública LU 90 TV Canal 7, en concepto de publicidad institucional, correspondiente al mes de diciembre de 2016, Expte. 1630/17.}

N° 1046 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 10.000, según factura de la firma SODIPA S.A., en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de diciembre de 2016, Expte. 1846/17.

N° 1047 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 20.000, según factura de la firma Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional, correspondiente al mes de noviembre de 2016, Expte. 2021/17.

N° 1048 – 23-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma radiodifusora 3 SRL, por la suma total de $ 150.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2017, Expte. 1525/17.

N° 1049 – 23-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de $ 150.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de febrero de 2017, Expte. 1541/17.

N° 1050 - 23-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada, S.A. por la suma total de $ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2017, Expte. 1519/17.

N° 1052 – 23-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el sr. José Luis Guzmán, DNI. 32.205.734, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 37.500, Expte. 1296/17.

N° 1053 – 23-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Nelson Carlos Alberto Torrico, DNI. 26.727.296, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 338/17.

N° 1054 – 23-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Marcos Miguel Calfunao, DNI. 27.455.175, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1422/17.

N° 1055 – 23-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 49.368, según factura de la firma Planuno S.A., en concepto de servicio de repaso en calles y canchas de los distintos barrios de la ciudad de Trelew, durante la primera quincena de noviembre de 2016, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 999/17.

N° 1056 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Patricia Noemí Landa, DNI. 24.546.855, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 11086/16.

N° 1057 – 23-3-17: Otórgase a la Sra. Stella Maris Pazos, DNI. 13.036.147, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 946/17.

N° 1058 – 23-3-17: Otórgase a la Sra. Nancy Valeria Lubones, DNI. 28.682.457, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1493/17.

N° 1059 – 23-3-17: Otorgar al Sr. Jonatan Javier Ramírez, DNI. 34.523.463, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago de una parte del alquiler, Expte. 1428/17.

N° 1060 – 23-3-17: Otorgar al Sr. Pablo Ariel Soto, DNI. 31.136.380, un subsidio por la suma de $ 4.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 2.000 cada una, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2438/17.

N° 1061 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Johana Celeste Levicoy, DNI. 36.307.277, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago de una parte del alquiler, Expte. 1769/17.

N° 1062 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Albertina Vázquez, DNI. 17.900.702, un subsidio por la suma de $ 15.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 5.000, para ser destinados al pago de una parte del alquiler, Expte. 2235/17.

N° 1063 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Lorena Milipil, DNI. 27.363.568, un subsidio por la suma de $ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago de una parte del alquiler, Expte. 2128/17.

N° 1064 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Dalma Giselle Espiasse, DNI. 38.804.495, un subsidio por la suma de $ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000 cada una, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 1049/17.

N° 1065 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Noelia del Carmen Díaz, DNI. 16.509.129, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2240/17.

N° 1066 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Elsa Noemí Luna, DNI. 24.811.587, un subsidio por la suma de $ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1450/17.

N° 1067 – 23-3-17: Otorgar al Sr. Jorge Alberto Brito, DNI. 18.238.233, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2121/17.

N° 1068 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Juana Rosa Moraga, DNI. 12.051.793, un subsidio por la suma de $ 4.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 772/17.

N° 1069 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Tamara Daniela Medina, DNI. 34.276.464, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2126/17.

N° 1070 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Justa Zulema Nieto, DNI. 14.281.511, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1731/17.

N° 1071 – 23-3-17: Otorgar al Sr. Juan Ramón Sánchez, DNI. 20.435.338, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1029/17.

N° 1072 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Daniela Karina Maldonado, DNI. 28.054.575, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1261/17.

N° 1073 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Ana Laura Aminey, DNI. 36.760.471, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados al pago de una parte del alquiler, Expte. 1116/17.

N° 1074 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Patricia Yanina Chico, DNI. 35.383.707, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1070/17.

N° 1075 – 23-3-17: Otorgar a la Sra. Susana López, DNI. 14.281.638, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales relacionados a su derivación médica a la ciudad de Buenos Aires, Expte. 1748/17.

N° 1076 – 27-3-17: Otorgar al Sr. Facundo Rafael Mungueta, DNI. 27.750.713, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2239/17.

N° 1077 – 27-3-17: Otorgar a la Sra. Wanda Roxana Muñoz, DNI. 36.292.622, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1544/17.

N° 1078 – 27-3-17: Otorgar al Sr. Jesús Anselmo Oyarzún, DNI. 31.020.047, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2375/17.

N° 1079 – 27-3-17: Otorgar a la Sra. Noelia Fredevinda Arriegada, DNI. 34.663.588, un subsidio por la suma de $ 12.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de 4 4.000, para ser destinados al pago del alquiler, Expte. 1978/17.

N° 1080 – 27-3-17: Aprobar el pliego de bases y condiciones de la Licitación Privada N° 04/17, “Compra de Indumentaria para la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos”. Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de $ 490.265. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 12 de abril de 2017, a las 10:00 horas en la Coordinación de Contrataciones, cita en calle Rivadavia 390, 2° piso de Trelew, Expte. 1824/17.

N° 1081 – 27-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma Carreteras 2000 S.A. El monto a adjudicar asciende a la suma de $ 102.872, Expte. 651/17, destinado a la adquisición de mezcla asfáltica de elaboración en caliente y aplicación en frío.

N° 1082 – 27-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 10.000, según factura de la Cooperativa de Trabajo Esperanza Juvenil Limitada, en concepto de los servicios de refacción y pintura realizados en Plaza Alberdi, en el mes de noviembre de 2016, Expte. 11271/16.

N° 1083 – 27-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 14.510,30, según factura de la firma Grandes Sederías Dali S.A., en concepto de entrega de diferentes telas para la confección de escenografías requeridas para actos patrios, Expte. 7463/16.

N° 1084 – 27-3-17: Modificar la fecha fijada para el Acto de Apertura de la Licitación Pública N° 01/2017, tendiente a la "Compra de materiales para la ampliación de la red de semáforos", para el día 12 de abril de 2017 a las 10:00 horas en el Salón Histórico Municipal, sito en calle Rivadavia 390 de Trelew, Expte. 733/17.

N° 1085 – 27-3-17: Asignar al agente Sr. Tirso Estanislao Chiquichano, DNI. 30.088.849, en la Clase Administrativo A5 del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en la Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 2509/17.

N° 1086 – 27-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 13.978, según factura de la firma Talara SRL, en concepto de adquisición de insumos para la Noche de los Museos organizado por la Municipalidad de Trelew, Expte. 6219/16.

N° 1087 – 27-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 11.160, según factura de la firma Electromecánica Salmeri de Alfredo Agustín Salmeri, en concepto dde sevicio de reparación de vehículos oficiales leg. 179 y 197, Expte. 10469/16.

N° 1088 – 27-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Eduardo Andrés Price, DNI. 25.710.300, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 1955/17.

N° 1089 – 27-3-17: Otorgar a sesenta personas trabajadores nucleados bajo la empresa Soltex S.A.I.C.A. un subsidio por la suma total de $ 180.000, percibiendo cada uno la suma de $ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2694/17.

N° 1090 – 27-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Jhon tom Jones, DNI. 37.909.598, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 358/17.

N° 1091 – 27-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Edith Graciela García, DNI. 14.757.084, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 50.000, Expte. 1711/17.

N° 1092 – 27-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el sr. Hugo Hernán Huincaleo, DNI. 31.958.761, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 306/17.

N° 1093 – 27-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Maximiliano Ezequiel Vallejos, DNI. 35.887.547, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 277/17.

N° 1094 – 27-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gonzalo Emanuel López, DNI. 41.525.841, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 278/17.

N° 1095 – 27-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Graciela Beatriz Lencina, DNI. 12.154.752, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 1175/17.

N° 1096 – 28-3-17: Declarar de interés municipal el evento previsto en el marco de la vigilia en conmemoración del 2 de abril. Aprobar el modelo de contrato de actuación celebrado entre este Municipio y Música de Todos SRL, representante del grupo folclórico Guitarreros, Expte. 2698/17.

N° 1097 – 28-3-17: Inscribir en el Registro Municipal de Empresas Constructoras en la categoría B, bajo el N° 195 a la empresa Bosquejo SRL, con domicilio legal en calle Chile 35 de Trelew, de acuerdo a lo prescripto en la Ordenanza 4780/94, Expte. 2179/17.

N° 1098 – 28-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ezequiel Jacob Márquez, DNI. 37.149.266, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1258/17.

N° 1099 – 28-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 42.000, según factura de la firma Transporte Chavelo en concepto de transporte para Batallón del Barrio Don Bosco hacia la ciudad de Chimpay, Río Negro, los días 26, 27 y 28 de agosto de 2016, Expte. 8537/16.

N° 1100 – 28-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 14.000, según factura de la firma Laumar SRL, en concepto de servicios de ambulancia con chofer y enfermero para evento de fútbol a cargo de la Coordinación de Deportes, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial durante los días 30 de julio y 6, 13, 20 y 27 de agosto del año 2016, Expte. 9013/16.

N° 1102 – 29-3-17: Poner a cargo del Programa Servicio de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, al Coordinador de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Sr. Pablo Darío Almonacid, legajo 6181, a partir del 29 de marzo de 2017, hasta tanto se disponga lo contrario, Expte. 2833/17.

N° 1103 - 29-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alexis Ramiro Notaro, DNI. 31.964.359, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1148/17.

N° 1104 – 29-3-17: Otorgar a la Sra. Verónica Anahí Castillo, DNI. 32.471.351, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2085/17.

N° 1105 – 29-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cynthia Carolina Gallardo, DNI. 30.041.845, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 1605/17.

N° 1106 – 29-3-17: Aprobar la contratación directa de un inmueble mediante la celebración de un contrato de locación con la Asociación Civil Trelew Tennis Club, representada por su presidente Agrim. Jorge Javier Real, DNI. 14.973.369 y su secretario Sr. Alfredo Angulo, DNI. 14.757.420, con domicilio en calle Fuerte Viejo N° 951 de Trelew, por la suma total de $ 732.000, Expte. 2032/17.

N° 1107 – 30-3-17: Disponer la suma de $ 1.995.439,63, para ser afectada al pago de las becas establecida mediante Resolución 261/05 y ratificada por Ordenanza 9415/05 que crea el Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM), Aprendizaje Laboral, a los beneficiarios del mes de marzo, Expte. 644/17.

N° 1108 – 30-3-17: Aprobar la baja de la Sra. Sandra Dora Viegas, DNI. 23.032.297 y del Sr. Franco Daniel Santorelli, DNI. 37.909.723, a partir del 1° de marzo el corriente año y en su reemplazo la contratación directa de las Sras. Sofía Esther Arias Acevedo, DNI. 39.440.312 y Mariano Fernanda Campos, DNI. 28.682.344, a partir del 1° de marzo de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, Expte. 645/17.

N° 1109 – 30-3-17: Otorgar a la Sra. Patricia Anahí Guadalupe Vallejos, DNI. 30.185.201, un subsidio por la suma de $ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2281/17.

N° 1110 – 30-3-17: Mantener en la cuenta corriente nro. 229340-12 servicio de recolección de residuos y limpieza de la vía pública los fondos necesarios para afrontar el pago a la empresa contratista por el servicio prestado. Transferir el remanente de $ 4.000.000, a la cuenta corriente nro. 229340-2 Rentas Generales del Banco Chubut S.A., Expte. 2884/17.

N° 1111 – 31-3-17: Aprobar el pago de las becas correspondientes al mes de marzo de 2017 del "Programa Aprendizaje Laboral" – Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción", creado por Resolución N° 3738/09, Expte. 697/17.

N° 1112 - 31-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yesica Vanina Zamora Herrera, DNI. 31.979.878, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 1351/17.

N° 1113 – 31-3-17: Otorgar al Sr. Juan Ramón Reyes, DNI. 17.881.824, un subsidio por la suma de $ 5.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 2.500 cada una, para ser destinados a abonar el alquiler, Expte. 2813/17.

N° 1114 - 31-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lorena Soledad Rivas, DNI. 29.115.562, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 1343/17.

N° 1115 - 31-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Natalia Maricel Ramos, DNI. 29.908.626, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 1338/17.

N° 1116 - 31-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Jonathan Agustín Ramos, DNI. 40.739.377, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 42.000, Expte. 723/17.

N° 1117 - 31-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mariana de los Ángeles Jara, DNI. 33.772.226, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de julio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 1274/17.

N° 1118 – 31-3-17: Aprobar la liquidación de la beca correspondiente al mes de marzo del corriente año a los beneficiarios del Plan Empleo Trelew, Expte. 696/17.

N° 1119 – 31-3-17: Otorgar a la Sra. Paola Vanesa Otero, DNI. 29.066.755, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2290/17.

N° 1120 – 31-3-17: Adjudicar la oferta de la firma San Fernando S.A., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de $ 344.000, Expte. 1325/17, destinado a la contratación de un camión regador, Expte. 1325/17.

N° 1121 - 31-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María de los Ángeles Giacomelli, DNI. 30.900.480, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 90.000, Expte. 1271/17.

N° 1123 – 31-3-17: Otorgar a la Sra. Mirta Conrad Meder, DNI. 13.461.637, un subsidio por la suma de $ 12.779, para ser destinado a solventar la compra de una cocina semi industrial, Expte. 1300/17.

N° 1124 – 31-3-17: Otorgar al Sr Leandro Esteban Ocaranza, DNI. 37.067.601, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2384/17.

N° 1125 – 31-3-17: Otorgar a la Sra. Gregoria Josefina Huincaleo, DNI. 23.959.127, un subsidio por la suma de $ 4.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2246/17.

N° 1126 – 31-3-17: Otorgar a la Sra. María Soledad González, DNI. 31.020.380, un subsidio por la suma de $ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2297/17.

N° 1127 – 31-3-17: Otorgar al Sr. Nicolás Orlando Castillo, DNI. 31.261.221, un subsidio por la suma de $ 2.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2568/17.

N° 1128 – 31-3-17: Otorgar a la Sra. Ana Victoria Romero, DNI. 22.935.205, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1123/17.

N° 1129 – 31-3-17: Otórgase a la Sra. Noelia Daiana Acuña, DNI. 39.939.714, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1919/17.

N° 1130 – 31-3-17: Otórgase al Sr. Antonio Adan Aristimuño Hernández, DNI. 30.088.721, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados al pago de una parte del alquiler, Expte. 1694/17.

N° 1131 – 31-3-17: Otórgase al Sr. Jorge Germán Alexander Jara, DNI. 37.909.730, un subsidio por la suma de $ 9.000, pagaderos en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 3.000 cada una, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1139/17.

N° 1132 – 31-3-17: Otorgar al Sr. Clemente Martín Garay, DNI. 10.149.047, un subsidio por la suma de $ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1201/17.

N° 1133 – 31-3-17: Otorgar a la Sra. Laura Inés Saavedra, DNI. 24.304.653, un subsidio por la suma de $ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2147/17.

N° 1134 – 31-3-17: Otorgar a la Sra. Marta Elizabeth Hoger, DNI. 22.758.261, un subsidio por la suma de $ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 3.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2629/17.

N° 1135 – 31-3-17: Otorgar al Sr. Herminio Corona, DNI. 11.526.742, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2631/17.

N° 1136 – 31-3-17: Otorgar a la Sra. Daiana Gisella Acuña, DNI. 34.765.876, un subsidio por la suma de $ 5.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 2.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2549/17.

N° 1137 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 36.250, según factura de Servicio Gráfico Integral de Román Claudio Spagolla, en concepto de entrega de 25 camperas forradas con capucha, aplicación de logo municipal, destinados al Programa Voluntariado Social Barrial Trelew Primero, Expte. 1747/17.

N° 1138 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 49.010, según factura de Maza Deportes de Ángel Roberto Maza, en concepto de entrega de elementos deportivos para el equipamiento de la Coordinación de Deportes, Expte. 8374/16.

N° 1139 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 43.750, según factura de Servicios Generales y Transporte J.P. de José Pascual Uña, en concepto de servicios de traslado de personal del Sub Programa Higiene y Ordenamiento Urbano en el mes de diciembre de 2016, Expte. 993/17.

N° 1140 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 30.800, según factura de la firma Metro Construcciones SRL en concepto de servicios de transporte de chatarra y escombros, en el mes de septiembre de 2016, Expte. 10439/16.

N° 1141 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 15.000, según factura de la firma FM del Valle de Franco Miguel Aroca, en concepto de publicidad institucional durante el mes de noviembre de 2016, Expte. 2020/17.

N° 1142 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 20.000, según factura de la firma Spa Vangelis de Cecilia Martínez, en concepto de alquiler de local donde funciona el Programa Protocolo y Ceremonial de la Coordinación de Prensa, Expte. 1189/17.

N° 1143 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 20.000, según factura de la firma Spa Vangelis de Cecilia Martínez, en concepto de alquiler del local donde funciona el Programa Protocolo y Ceremonial de la Coordinación de Prensa, correspondiente al mes de diciembre de 2016, Expte. 1190/17.

N° 1144 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 20.000, según factura de la firma Subsecretaría de Medios e Información Pública LU 90 TV Canal 7, en concepto de publicidad institucional del mes de noviembre de 2016, Expte. 1629/17.

N° 1145 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 80.000, según factura de la firma SODIPA S.A. en concepto de publicidad institucional de la segunda quincena del mes de diciembre de 2016, Expte. 1844/17.

N° 1146 – 31-3-17: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de $ 150.000, en concepto de publicidad institucional de la primera quincena del mes de enero de 2017, Expte. 1524/17.

N° 1147 – 31-3-17: Autorizar la adscripción a la Dirección Provincial de la Juventud, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales, Ministerio de la Familia y Promoción Social, del agente Juan Matías Orias, legajo 5261, Clase Técnico T2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, dependiente de la Dirección de Juventud, Coordinación de Acción Cultural y Políticas Integradora, a partir del 02 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, Expte. 2530/17.

N° 1148 – 31-3-17: Autorizar la adscripción del agente Carlos Andrés Mayorga, DNI. 33.772.432, legajo 5560, Clase Administrativo A1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, para cumplir funciones de la Dirección Provincial de Juventud dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales, Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 02 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, Expte. 2531/17.

N° 1149 – 31-3-17: Autorizar la adscripción a la Dirección Provincial de la Juventud dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales, Ministerio de la Familia y Promoción Social, de la agente Sra. Johana Edith Lemos, DNI. 37.067.684, legajo 5835, Clase Administrativo A1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, a partir del 02 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, Expte. 2529/17.

N° 1150 – 31-3-17: Designar en la Clase Jefe de Programa Asesoría Legal del Pueblo y Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno a la Sra. Paula Natalia Farías, DNI. 26.727.211, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 2012/17.

N° 1151 – 31-3-17: Dar de baja por fallecimiento a partir del 11 de noviembre de 2016, a la agente Vilma Beroiza, legajo 3277, quien se desempeñaba en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Expte. 1874/17.

N° 1152 – 31-3-17: Aceptar a partir del 30 de abril de 2017, la renuncia interpuesta por el Sr. Mario Alberto Basile, legajo 3699, en la Clase 17 Horas Cátedras Titulares y en la Clase 15 Horas Cátedras Ayudantes legajo 36990, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Expte. 1849/17.

N° 1153 – 31-3-17: Poner a cargo en la Clase Administrativo A5 como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a la agente Jessica Soledad Colemil, legajo 6416, dependiente del Programa Recursos Humanos, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 2574/17.

N° 1154 – 31-3-17: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Neyen Mapu Suspiro de la Tierra Limitada, inscripción nro. 120.041, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2017-01, Expte. 2399/17.

N° 1155 – 31-3-17: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Florentina Ojeda, DNI. 16.421.220, respecto del vehículo de su propiedad dominio JDZ 127, a partir de la 4° cuota año 2017, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10°, inciso g) del proyecto único del Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 2501/17.

N° 1156 – 31-3-17: Declarar de legítimo abono la suma total de $ 5.000, según factura de la firma Araneda H. Fabián, en concepto de transmisiones deportivas en Copa Ciudad de Trelew, realizada el día 20 del mes de octubre de 2016, Expte. 10133/16.

N° 1157 – 31-3-17: Otorgar a la Sra. Andrea Ayelén Contreras, DNI. 37.550.877, un subsidio por la suma de $ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2065/17.

N° 1158 - 31-3-17: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Bruno Alexis Lanas, DNI. 34.523.684, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2017, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de $ 48.000, Expte. 790/17.

N° 1159 – 31-3-17: Aprobar la modificación del Anexo I de la Resolución N° 0975, donde se aprueba el subsidio a ciento cincuenta trabajadores desocupados nucleados en el Sindicato de la UOCRA, Expte. 2463/17.

- -